 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Marque según corresponda (*):

CONSEJO SUPERIOR
 CONSEJO ACADÉMICO
 SESIÓN ORDINARIA
 SESIÓN EXTRAORDINARIA
 CONSULTA / SESIÓN ELECTRONICA


Acta N° 39 de 2024					
1. Información general:					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	21 de agosto de 2024	Hora inicio:	8:39 a.m.	Hora final:	1:05 p.m.
Instancias o dependencias reunidas:	Miembros del Consejo Académico				
Lugar de la reunión:	Valmaría Calle 183 Carrera 54 D Esquina. Salón de prácticas II.				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	Cargo/dependencia
Helberth Augusto Choachí González	Rector
Paola Helena Acosta Sierra	Vicerrectora de Gestión Universitaria
Víctor Eligio Espinosa Galán	Vicerrector Académico
Yaneth Romero Coca	Vicerrectora Administrativa y Financiera
Marcela González Terreros	Directora del Instituto Pedagógico Nacional
Víctor Hugo Durán Camelo	Decano Facultad de Educación Física
Hugo Daniel Sanabria Marín	Decano Facultad de Ciencia y Tecnología. Virtual Microsoft Teams
Alexander Cely Rodríguez	Decano Facultad de Humanidades
Sonia Mireya Torres Rincón	Decana Facultad de Educación
Aleyda Nuby Gutiérrez Mavesoy	Decana Facultad de Bellas Artes
Adriana Chacón Chacón	Representante suplente de los Profesores. Virtual Microsoft Teams

3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)		
Nombres	Cargo/Dependencia	Motivo de ausencia
Pedro Alejandro Mojica Romero	Representante suplente de los estudiantes de pregrado	Se encuentra en clase

4. Invitados: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
Ernesto Carlos Molina Medina	Arquitecto y coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Infraestructura Física
Adriana Maritza Herrera Aza	Subdirectora de Admisiones y Registro

5. Orden del día:
1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. REC – Informe del señor Rector Helberth Augusto Choachí González .
3. VAD – Informe ejecutivo - Avance de tareas específicas infraestructura vad- planta física. <i>Invitado:</i>

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Ernesto Carlos Molina Medina. Arquitecto.

4. VGU – Designación de un representante de profesores por el Consejo Académico ante el Comité de Publicaciones, según lo establecido en el Art. 2 numeral 6) de la Resol. No. 0818 de 2018.

5. SAD – Solicitud de aprobación de los cupos para la profesionalización de la Licenciatura en Educación Infantil para Madres y Padres Comunitarios. *Invitada: Adriana Maritza Herrera, Subdirectora de Admisiones y Registro.*

6. FBA - Solicitud Doctorado Honoris Causa maestra Gloria Valencia Mendoza. (202403300129793).

7. Proposiciones y Varios

6. Desarrollo del orden del día: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

1. Verificación del cuórum y aprobación del orden del día.

Tiempo
00:00:00-00:06:19

La **Secretaria General** obrando como Secretaria del Consejo Académico realizó la verificación del cuórum reglamentario previsto en el artículo 2 del Acuerdo 014 de 2002 del Consejo Académico e hizo lectura del orden del día.

Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado y a partir de las mismas el Consejo Académico determinó que:

Decisión:

El Consejo Académico modificó el orden del día, el cual quedó:

2. VAD – Informe ejecutivo - Avance de tareas específicas infraestructura vad- planta física. *Invitado: Ernesto Carlos Molina Medina. Arquitecto.*

3. VGU – Designación de un representante de profesores por el Consejo Académico ante el Comité de Publicaciones, según lo establecido en el Art. 2 numeral 6) de la Resol. No. 0818 de 2018.

4. SAD – Solicitud de aprobación de los cupos para la profesionalización de la Licenciatura en Educación Infantil para Madres y Padres Comunitarios. *Invitada: Adriana Maritza Herrera, Subdirectora de Admisiones y Registro.*

5. FBA - Solicitud Doctorado Honoris Causa maestra Gloria Valencia Mendoza. (202403300129793).

6. FEF – Solicitud aval horas de gestión de profesores catedráticos de la Licenciatura en Deporte.

7. REC – Informe del señor Rector Helberth Augusto Choachí González.

8. FED - Presentación de la necesidad de discutir el Documento Base Sistema Colombiano de Formación de Educadores – UPN.

9. Puntos informativos:

9.1 FBA - posibles escenarios en rubros separados por cada facultad para los trámites de otorgamientos de años sabáticos y comisiones de estudio a los profesores de planta de la Universidad Pedagógica Nacional.

9.2 FBA – Solicitud articulación de la Licenciatura en Visuales con el Proyecto de Manos y Pensamientos.


9.3 FED – Solicitud para la vigencia de 2025 durante el PROCESO DE ADMISIÓN Y MATRICULA, se pueda realizar el pago y luego la inscripción.

2. VAD – Informe ejecutivo - Avance de tareas específicas infraestructura vad- planta física. *Invitado: Ernesto Carlos Molina Medina. Arquitecto.*

Tiempo
00:06:19-00:32:57

Se contó con la participación de: **Ernesto Carlos Molina Medina**, Arquitecto y coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Infraestructura Física.

Se llevó a cabo la presentación del informe ejecutivo sobre el avance de tareas específicas de infraestructura VAD- Planta Física, a cargo del coordinador del Grupo de Infraestructura, **Ernesto Carlos Molina Medina**. Arquitecto.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Que, mediante comunicación del 16 de agosto de 2024, el Grupo Interno de Trabajo de infraestructura Física, remitió para consideración del Consejo Académico el informe ejecutivo sobre el avance de tareas específicas infraestructura VAD- Planta Física.

RE: Programación fecha de Informe ejecutivo ante el Consejo Académico

DANIELA ALEXANDRA ALVAREZ ROBAYO <daalvarezr@pedagogica.edu.co>

Vie 16/08/2024 14:31

Para: CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>; SECRETARIA GENERAL UPN <secretaria.general@pedagogica.edu.co>

CC: JAIRO ALBERTO RODRIGUEZ YARA <jarodriguezy@pedagogica.edu.co>; YANETH ROMERO COCA <yromero@pedagogica.edu.co>; VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA <VAD@pedagogica.edu.co>; CLARA EMILIA POVEDA ROCHA <cpoveda@pedagogica.edu.co>; ERNESTO CARLOS MOLINA MEDINA <ecmolinam@upn.edu.co>

ERNESTO CARLOS MOLINA MEDINA <ecmolinam@upn.edu.co>

Cordial saludo,

En atención al asunto y por directriz del Coordinador del GIF, Arq. Ernesto Molina, se envía informe de infraestructura para el Consejo Académico

 [INFORME DE GESTIÓN GIF 1.pptx](#)

 [INFORME INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA UNIVERISDAD 1.docx](#)

Atentamente

Daniela A. Álvarez Robayo

Profesional Universitario - Supernumeraria

Grupo Interno de Trabajo de Infraestructura Física - GIF

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la presentación del informe ejecutivo - Avance de tareas específicas infraestructura VAD- Planta Física.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:


El Consejo Académico se dio por enterado de la presentación del informe ejecutivo - Avance de tareas específicas infraestructura VAD- Planta Física.

3. VGU – Designación de un representante de profesores por el Consejo Académico ante el Comité de Publicaciones, según lo establecido en el Art. 2 numeral 6) de la Resol. No. 0818 de 2018.

Tiempo
00:32:58-00:37:52

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por parte del Grupo Interno de Trabajo Editorial sobre la designación de un Representante de Profesores ante el *Comité de Publicaciones*, de acuerdo con lo preceptuado en el **artículo 2 de la Resolución 0818 de 2018**.

Que mediante comunicación del 13 de agosto de 2024 con radicado 202404500128073, la Vicerrectoría de Gestión Universitaria y el Grupo Interno de Trabajo Editorial, remitieron para consideración del Consejo Académico la designación de un representante de profesores por el Consejo Académico ante el Comité de

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Publicaciones, según lo establecido en el Art. 2 numeral 6) de la Resol. No. 0818 de 2018.



**VICERRECTORÍA DE GESTIÓN UNIVERSITARIA
GRUPO INTERNO DE TRABAJO EDITORIAL**

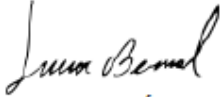
MEMORANDO

CÓDIGO: GED-450
FECHA: Martes, 13 de agosto de 2024
PARA: **GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**
Secretaria General
ASUNTO: Solicitud de nueva designación para el Comité de Publicaciones

Estimados miembros del Consejo Académico,

Me permito informarles que la profesora Diana Vera, ha comunicado su imposibilidad de continuar con la designación otorgada por este Consejo para integrar el Comité de Publicaciones como representante de profesores. Por tal motivo, solicitamos respetuosamente que en la próxima sesión del Consejo se incluya en el orden del día la designación de un nuevo miembro que pueda asumir dicha responsabilidad.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional.


ALBA LUCÍA BERNAL CERQUERA
Coordinadora



PAOLA HELENA DE LAS MERCEDES ACOSTA SIERRA
VICERRECTORA DE GESTIÓN UNIVERSITARIA

Elaboró: GED-450/AngelaP

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2024-08-13
No. de Radicado: 202404500128073



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la solicitud elevada por parte del Grupo Interno de Trabajo Editorial sobre la designación de un Representante de Profesores ante el *Comité de Publicaciones*.

Teniendo en consideración el numeral anterior, la Facultad de Bellas Artes postuló al profesor **Luis Gabriel Duquino Rojas**.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

Por **UNANIMIDAD** el Consejo Académico designó como representante de los profesores ante el Comité de Publicaciones al profesor **Luis Gabriel Duquino Rojas** de la Facultad de Bellas Artes, de acuerdo con lo preceptuado en el **artículo 2 de la resolución 0818 de 2018**.

4. SAD – Solicitud de aprobación de los cupos para la profesionalización de la Licenciatura en Educación Infantil para Madres y Padres Comunitarios.

**Tiempo
00:37:54-00:47:46**

Se contó con la participación de **Adriana Maritza Herrera Aza**, Subdirectora de Admisiones y Registro.

Se llevó a cabo la presentación de solicitud de aprobación de los cupos para la *Profesionalización de la Licenciatura en Educación Infantil para Madres y Padres Comunitarios*, a cargo de **Adriana Maritza Herrera Aza**, Subdirectora de Admisiones y Registro.

Que mediante comunicación del 16 de agosto de 2024, la Subdirección de Admisiones y Registro, remitió para consideración del cuerpo colegiado la solicitud de aprobación de los cupos para la profesionalización de la Licenciatura en Educación Infantil para Madres y Padres Comunitarios.

Solicitud inclusión punto agenda Consejo Académica

ADRIANA MARITZA HERRERA AZA <amherreraa@pedagogica.edu.co>

Vie 16/08/2024 11:37

Para:CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>;GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ

<gpzamboranor@pedagogica.edu.co>;MIGUEL ARJZA BOHORQUEZ <mariza@pedagogica.edu.co>

CC:VICTOR ELIGIO ESPINOSA GALAN <vespinosa@pedagogica.edu.co>;VICERRECTORIA ACADEMICA <vac@upn.edu.co>;GLORIA

LILIANA ARIAS CARMONA <garias@pedagogica.edu.co>

Buen día estimados Gina y Miguel.

De manera atenta y teniendo en cuenta **la convocatoria de Profesionalización de la Licenciatura en Educación Infantil para Madres y Padres Comunitarios**, me permito solicitar **la inclusión en la agenda del Consejo Académico correspondiente a la aprobación de los cupos para la profesionalización**.

Agradezco su atención.


¡POR FAVOR, CALIFICA TU EXPERIENCIA EN LA SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO [AQUÍ](#)

Cordialmente,

Ing. Adriana Maritza Herrera Aza

Subdirectora de Admisiones y Registro

Que mediante comunicación del 20 de agosto de 2024, la Facultad de Educación, remitió para consideración del cuerpo colegiado la solicitud de aprobación de los cupos para la profesionalización de la

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Licenciatura en Educación Infantil para Madres y Padres Comunitarios.

RE: Convocatoria sesión ordinaria del Consejo Académico 21 de agosto de 2024 - Hora: 8:30 a.m. a 12:00 m. Valmaría Calle 183 Carrera 54 D Esquina. Salón de prácticas II.

VIVIANA LANCHEROS GONZALEZ <vlancherosg@pedagogica.edu.co>

Mar 20/08/2024 16:46

Para: CONSEJO ACADÉMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>; JENNY JOHANA CASTRO BALLEEN <jjcastro@pedagogica.edu.co>; GLORIA LILIANA ARIAS CARMONA <garias@pedagogica.edu.co>; ADRIANA MARITZA HERRERA AZA <amherreraa@pedagogica.edu.co>; DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGIA <dsi@pedagogica.edu.co>

1 archivos adjuntos (74 KB)

ACTA 28_ALCANCE CUPOS FED.pdf;

Cordial saludo estimada Abogada Gina.

Para dar soporte al punto cinco (5) de la agenda, adjunto memorando en el cual se aprobaron los 35 cupos para la profesionalización de Educación Infantil y el cual se envió en su momento con los cupos regulares.

Copio a la subdirectora de Admisiones y Registro, ingeniera Adriana Herrera junto con su equipo de trabajo.

Atentamente,

Viviana Lancheros González
Asistente Académica

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la solicitud. Conforme a la deliberación, el cuerpo colegiado determinó ampliar a **cuarenta (40) cupos** y **un (1) grupo** para la *Profesionalización de la Licenciatura en Educación Infantil para Madres y Padres Comunitarios*.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:


El Consejo Académico modificó la decisión del 29 de mayo de 2024 (Acta 23) que modificó la decisión del 22 de mayo de 2024 frente a la aprobación de cupos de la siguiente manera:

PROGRAMAS	GRUPOS 2024-2	TOTAL CUPOS APROBADOS C.A 2024-2 (29/05/24)	MODIFICA GRUPOS 2024-2	TOTAL CUPOS APROBADOS C.A 2024-2 (21/08/24)	OBSERVACIONES
Licenciatura en Educación Infantil	4	140	1	40	La modificación es: 1 grupo de 40 para la profesionalización de la Licenciatura en Educación Infantil para Madres y Padres Comunitarios

5. FBA - Solicitud Doctorado Honoris Causa maestra Gloria Valencia Mendoza. (202403300129793).

Tiempo
00:47:47-01:08:04

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Bellas Artes sobre el aval y concepto favorable a la postulación de *“Título Honoris Causa Doctor en Educación a la maestra Gloria*

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Valencia Mendoza”, a cargo de la decana de Facultad de Bellas Artes, **Aleyda Nuby Gutiérrez Mavesoy**.

Que mediante comunicación del 16 de agosto de 2024, con radicado No. 202403300129793, la Facultad de Bellas Artes remitió para aval del Consejo Académico, la solicitud de Doctorado Honoris Causa a la maestra Gloria Valencia Mendoza, avalada en Consejo de Facultad del 15 de agosto de 2024, (ata 33).

Solicitud Doctorado Honoris Causa maestra Gloria Valencia Mendoza

ALEXANDRA GUTIERREZ MAVESoy <agutierrezm@pedagogica.edu.co>

Vie 16/08/2024 11:45

Para: CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

CC: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzamboranor@pedagogica.edu.co>; ALEYDA NUBY GUTIERREZ MAVESoy <angutierrezm@upn.edu.co>; FACULTAD DE BELLAS ARTES <fba@pedagogica.edu.co>

📎 4 archivos adjuntos (5 MB)

Solicitud doctorado Honoris Causa maestra Gloria Valencia.pdf; Presentación-Hoja de Vida Gloria Valencia Mendoza.pdf; Vida y Obra Gloria Valencia.pptx; Constancia Gloria Valencia Mendoza.pdf;

Saludo cordial

Por indicación de la profesora Aleyda Gutiérrez, decana de la Facultad de Bellas Artes, comedidamente informo que se radicó en el Orfeo, memorando N° 202403300129793, remitiendo para consideración, la solicitud de doctorado honoris causa de la maestra Gloria Valencia Mendoza.

Atentamente,

Alexandra Gutiérrez M.

Asistente Decanatura

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la solicitud de aval para el otorgamiento del **“Título Honoris Causa Doctor en Educación a la maestra Gloria Valencia Mendoza”**.

Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado frente a la solicitud de aval para el otorgamiento del **“Título Honoris Causa Doctor en Educación a la maestra Gloria Valencia Mendoza”**.

Se sometió a consideración la solicitud de aval para el otorgamiento del **“Título Honoris Causa Doctor en Educación a la maestra Gloria Valencia Mendoza”**, por parte del cuerpo colegiado.

Conforme lo establece el Acuerdo 014 de 2002 del Consejo Académico *“Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Académico”*, se procedió a someter a votación la solicitud de aval para el otorgamiento del **“Título Honoris Causa Doctor en Educación a la maestra Gloria Valencia Mendoza”**, obteniendo la siguiente votación:

Diez (10) votos avalando la solicitud de aval para el otorgamiento del **“Título Honoris Causa Doctor en Educación a la maestra Gloria Valencia Mendoza”**.

Helberth Augusto Choachí González, Rector

Paola Helena Acosta Sierra, Vicerrectora de Gestión Universitaria.

Víctor Eligio Espinosa Galán, Vicerrector Académico.

Yaneth Romero Coca, Vicerrectora Administrativa y Financiera

Sonia Mireya Torres Rincón, Decana Facultad de Educación

Hugo Daniel Marín Sanabria, Decano Facultad de Ciencia y Tecnología.


Víctor Hugo Durán Camelo, Decano Facultad de Educación Física.

Aleyda Nuby Gutiérrez Mavesoy, Decana Facultad de Bellas Artes

Alexander Cely Rodríguez, Decano Facultad de Humanidades

Marcela González Terreros, Directora del Instituto Pedagógico Nacional.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Decisión:

El Consejo Académico avaló y emitió concepto favorable a la postulación de otorgamiento de la distinción del **“Título Honoris Causa Doctor en Educación a la maestra Gloria Valencia Mendoza, con el fin de someterlo a consideración en una próxima sesión del Consejo Superior, de acuerdo con lo preceptuado en el Artículo 2 del Acuerdo 033 de 1999 del Consejo Superior.**

6. FEF – Solicitud aval horas de gestión de profesores catedráticos de la Licenciatura en Deporte. (202403400130163).

Tiempo
01:08:05-02:33:20

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud sobre la aprobación de horas de gestión de profesores catedráticos de la Licenciatura en Deporte, a cargo de **Víctor Hugo Durán Camelo**, decano de la Facultad de Educación Física.

Que mediante comunicación del 16 de agosto de 2024, con radicado No. 202403400130163, la Facultad de Educación Física, remitió para consideración del Consejo Académico aval a las horas de gestión de profesores catedráticos de la Licenciatura en Deporte.



**VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA**

MEMORANDO

CÓDIGO: FEF-340
FECHA: Viernes, 16 de agosto de 2024
PARA: Doctora **GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**
 Secretaria General
ASUNTO: Solicitud - Aprobación Horas Gestión Catedráticos FEF

Cordial Saludo, Dra. Gina Paola:

Atendiendo lo establecido en el Comunicado 010 del 2021 del Consejo Académico y a efectos de ser considerado por parte de este órgano colegiado, amablemente nos permitimos solicitar la aprobación de las siguientes horas de gestión a docentes catedráticos de la Licenciatura en Deporte, dada la necesidad evidenciada desde la coordinación de programa de elaborar el documento denominado: **Proyecto Educativo Pedagógico**, solicitado desde el Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad – GITAC.

Nathalia Pilar Guzmán Pinzón C.C. 1033718819 – 2 horas
Jairo Rosas Tibabuzo C.C. 79311260 – 2 horas


Asimismo, y atendiendo el presente caso, se solicita al Consejo Académico delegar a los Consejos de Facultad la competencia de avalar estas solicitudes, atendiendo a las necesidades expresadas por cada uno de los programas.

Atentamente,



VÍCTOR HUGO DURÁN CAMELO
Decano Facultad de Educación Física

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes,

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la solicitud sobre la aprobación de horas de gestión de profesores catedráticos de la Licenciatura en Deporte.

Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado sobre la aprobación de horas de gestión de profesores catedráticos de la Licenciatura en Deporte.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

El Consejo Académico concedió aval a las horas de gestión de profesores catedráticos de la Licenciatura en Deporte:

- *Nathalia Pilar Guzmán Pinzón C.C. 1033718819 – 2 horas*
- *Jairo Rosas Tibabuzo C.C. 79311260 – 2 horas*

*El Consejo Académico solicitó la revisión del **Comunicado 010 de 2021 del Consejo Académico**, por parte de la mesa de trabajo que adelanta la Vicerrectoría Académica y los Decanos, con el fin de determinar si se mantiene, se ajusta o modifica en algunos apartes de dicho comunicado.*


7. REC – Informe del señor Rector Helberth Augusto Choachí González.

Tiempo
02:35:19-03:52:42

El siguiente informe presenta las acciones que se han llevado a cabo desde la rectoría del profesor **Helberth Augusto Choachí González** y con el acompañamiento, apoyo y esfuerzo de todas las unidades académicas y de dirección involucradas. En específico, se presentan avances relacionados con la gestión estratégica que adelanta el rector con sectores de incidencia nacional y distrital, los procesos estratégicos relacionados con la vida académica de la Universidad, las estrategias adelantadas en torno al bienestar y el cuidado, los desarrollos en infraestructura y la apuesta por cohesionar la gestión administrativa en función del horizonte trazado desde la rectoría para la Universidad.

Se llevó a cabo la presentación del informe del señor Rector **Helberth Augusto Choachí González**, donde se atendieron los siguientes asuntos:

- Se informó sobre el Proyecto de Ley de honores 70 años UPN y 100 años IPN.
- Se informó respecto a la aprobación del Acuerdo 099 de 31 julio de 2024, que aumenta la asignación de horas para docentes que coordinan proyectos curriculares o programas académicos.
- Se informó sobre la gestión adelantada desde la Vicerrectoría Académica se realizó el protocolo de firma de un convenio específico interadministrativo para la oferta de programas académicos que llegarán a los municipios de La Mesa y de Suesca en el departamento de Cundinamarca.
- Se informó respecto hacia el Congreso Pedagógico y la dignificación de la formación docente.
- Se informó sobre la integración de toda la comunidad de la Universidad, desde el 30 de julio de 2024 donde se desarrollaron las jornadas de bienvenida del nuevo semestre, con actividades que vincularon a trabajadores(as), docentes y estudiantes.
- Se informó respecto a las actividades en el marco de las estrategias de la Mesa del Cuidado se han proyectado las acciones como primeras iniciativas.
- Se informó sobre la solicitud proyectos de consultoría a RenoBo.
- Se informó que, el 9 de agosto de 2024 la Sociedad de Activos Especiales (SAE) hizo entrega bajo la figura de comodato y para custodia por parte de la Universidad el inmueble ubicado en la Carrera 19 con calle 105.
- Se informó respecto a las acciones que se están ejecutando para la construcción de la Facultad de Educación Física – Proyecto Valmaría.
- Se informó que, El 17 y 18 de julio de 2024 se realizó el encuentro de directivas administrativas de la Universidad. Este evento se desarrolló en las instalaciones del Hotel Lagosol de Compensar en el municipio de Girardot.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Finalmente, las intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto al informe fueron resueltas por el señor Rector **Helberth Augusto Choachí González**, y por **Yaneth Romero Coca**, Vicerrectora Administrativa y Financiera.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

El Consejo Académico se dio por enterado del informe presentado por el señor Rector **Helberth Augusto Choachí González**.

8. FED – Solicitud de agendamiento de la Presentación de la necesidad de discutir el Documento Base Sistema Colombiano de Formación de Educadores – UPN.

Tiempo
03:52:43-03:55:48

Se llevó a cabo la presentación verbal de la necesidad de discutir el **Documento Base Sistema Colombiano de Formación de Educadores - UPN** por parte del cuerpo colegiado, a cargo de **Sonia Mireya Torres Rincón**, decana de la Facultad de Educación.

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la presentación verbal de la necesidad de discutir el **Documento Base Sistema Colombiano de Formación de Educadores - UPN**.

Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado sobre la presentación verbal de la necesidad de discutir el **Documento Base Sistema Colombiano de Formación de Educadores - UPN**.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

*El Consejo Académico recomendó aplazar la discusión del **Documento Base Sistema Colombiano de Formación de Educadores – UPN**, para la próxima sesión del Consejo Académico.*

9. Puntos informativos y varios

9.1 FBA - posibles escenarios en rubros separados por cada facultad para los trámites de otorgamientos de años sabáticos y comisiones de estudio a los profesores de planta de la Universidad Pedagógica Nacional.


Tiempo
03:55:49-04:15:19

Se llevó a cabo la solicitud verbal de presentar posibles escenarios en rubros separados por cada facultad para los trámites de otorgamientos de años sabáticos y comisiones de estudio a los profesores de planta de la Universidad Pedagógica Nacional, a cargo de la decana de la Facultad de Bellas Artes, **Aleyda Nubi Gutiérrez Mavesoy**.

Se llevó a cabo informe verbal de las fuentes que financiaban los años sabáticos y comisiones de estudios, de esta manera se contextualizó y se dio claridad a los posibles escenarios en rubros separados por cada facultad para los trámites de otorgamientos de años sabáticos y comisiones de estudio a los profesores de planta de la Universidad Pedagógica Nacional, por **Yaneth Romero Coca**, Vicerrectora Administrativa y Financiera.

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la presentación verbal de los posibles escenarios en rubros separados por cada facultad para los trámites de otorgamientos de años sabáticos y comisiones de estudio a los profesores de planta de la Universidad Pedagógica Nacional.

Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado sobre la presentación verbal de los posibles escenarios en rubros separados por cada facultad para los trámites de otorgamientos de años sabáticos y comisiones de estudio a los profesores de planta de la Universidad Pedagógica Nacional.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

El Consejo Académico solicitó a la Oficina de Desarrollo y Planeación la presentación de los posibles escenarios y estrategias relacionadas con las fuentes de financiación y otras alternativas que permitan ampliar el otorgamiento de años sabáticos y comisiones de estudios para los profesores de planta de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN). La información recopilada será de valiosa importancia para su análisis y discusión en la próxima sesión del Consejo Académico.

Respecto al numeral anterior, se busca explorar y proponer alternativas que permitan brindar claridad al cuerpo colegiado respecto a los recursos que se deberían comprometer para contemplar la posibilidad de otorgar años sabáticos y comisiones de estudios. Esto con el propósito de fortalecer el desarrollo académico y profesional de los docentes, contribuyendo al avance institucional de la UPN.

9.2 FBA- Articulación de la Licenciatura en Artes Visuales con el proyecto de manos y pensamiento.

Tiempo
04:15:20-04:20:24

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Bellas Artes frente a la articulación de la Licenciatura en Artes Visuales con el Proyecto de Manos y Pensamientos, teniendo en consideración que no hay suficientes intérpretes, a cargo de la decana de la Facultad de Bellas Artes, **Aleyda Nubi Gutiérrez Mavesoy**.

A continuación, presento los detalles de las conversaciones tenidas con manos y pensamiento sobre el proceso que se llevará a cabo con los estudiantes de la comunidad sorda que cursan séptimo semestre este periodo, teniendo en cuenta que hay una estudiante más de dicha comunidad que cursa noveno semestre.

La malla curricular de la LAV en la fase de profundización propone una división en 4 líneas que tratan las diversas metodologías y temáticas relacionadas con la educación artística visual, cada línea presenta un enfoque particular sobre este tema.

Al finalizar el semestre anterior se llevó a cabo una reunión con manos y pensamiento en donde se expuso esta particularidad de la malla y la posibilidad de que los estudiantes sordos escogieran diferentes líneas que tienen espacios académicos con el mismo nombre, pero en diferentes grupos ofertados en el mismo horario.

El viernes 16 de agosto se evidenció que no habría intérpretes para el inicio de clases de anteproyecto en los tres grupos en los que están inscritos los 4 estudiantes sordos, La docente Diana Abello de manos y pensamiento se acercó a la licenciatura para explicar la situación por la cual no se contaría con intérpretes ese día, ya que no se contaba con el número suficiente para cubrir las necesidades de toda la universidad y se había optado por no enviar intérprete a la LAV teniendo en cuenta que los estudiantes habían solicitado el servicio tarde y que se requerían 3 intérpretes a la vez.

Hoy martes 20 de agosto se realizó una reunión con manos y pensamiento en donde estaban citados los docentes del espacio de anteproyecto de trabajo de grado en donde están inscritos los estudiantes sordos, el propósito era poder articular el trabajo colegiado de las docentes de la LAV con los asesores asignados por manos y pensamiento, por motivos de agenda solamente pudo asistir la profesora Alejandra Cano de la línea disentir, en donde están inscritas dos de los 4 estudiantes sordos. En ese espacio las docentes de manos y pensamiento manifiestan que los recursos de la universidad en tema de interpretación no permitirá que los estudiantes estén en grupos diferentes, lo que implica que todos deban integrarse a una misma línea de profundización, esto requerirá los ajustes necesarios en el proyecto de trabajo de grado que proponen y la articulación de la docente del espacio de anteproyecto con 3 diferentes docentes de manos y pensamiento que acompañan a los estudiantes sordos, lo cual implicaría también una sobrecarga para ella.

Se propone una nueva reunión para el viernes 23 de agosto a las 2 pm en la que participarán la coordinadora de la LAV, manos y pensamiento y los estudiantes sordos de séptimo semestre para que se acuerde como se trabajará con respecto a la problemática de la interpretación.

En resumen esto es lo que ha acontecido con esta situación y lo que se ha conversado hasta el momento

Martha Carolina Sánchez Samaniego
 Docente LAV UPN
 Mgt Estudios visuales UAEMéx
 Realizadora de Cine y tv UN


Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la presentación verbal de la articulación de la Licenciatura en Artes Visuales con el Proyecto de Manos y Pensamientos, teniendo en consideración que no hay suficientes intérpretes

Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado sobre la presentación verbal de la articulación de la Licenciatura en Artes Visuales con el Proyecto de Manos y Pensamientos, teniendo en consideración que no hay suficientes intérpretes.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

El Consejo Académico se dio por enterado de la presentación de la solicitud verbal elevada por la Facultad

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

de Bellas Artes frente a la articulación de la Licenciatura en Visuales con el Proyecto de Manos y Pensamientos, teniendo en consideración que no hay suficientes intérpretes.

9.3 FED – Solicitud para la vigencia de 2025 durante el PROCESO DE ADMISIÓN Y MATRICULA, se pueda realizar el pago y luego la inscripción.

Tiempo
04:20:25-04:25:54

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Educación frente a la posibilidad de contemplar para que, en el Calendario Académico para la vigencia de 2025 durante el PROCESO DE ADMISIÓN Y MATRICULA, se pueda realizar el pago y luego la inscripción, a cargo de la decana de la Facultad de Educación, **Sonia Mireya Torres Rincón**.

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la posibilidad de contemplar para que, en el Calendario Académico para la vigencia de 2025 durante el PROCESO DE ADMISIÓN Y MATRICULA, se pueda realizar el pago y luego la inscripción.

Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado sobre la posibilidad de contemplar para que, en el Calendario Académico para la vigencia de 2025 durante el PROCESO DE ADMISIÓN Y MATRICULA, se pueda realizar el pago y luego la inscripción.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:


Decisión:

El Consejo Académico el Consejo Académico recomendó a la Vicerrectoría Académica trabajar en el proyecto de Acuerdo para que se atienda la solicitud del cuerpo colegiado de realizar el pago y luego la inscripción.

7. Anexos: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

ANEXO PUNTO 2.



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



Proyecto 43201 Construcción de la Facultad de Educación Física del proyecto Valmaría.


NECESIDAD DE CONTRATACIÓN	VALOR	ESTADO
Prestar el servicio para realizar el manejo ambiental al cuerpo de agua y zona verde delimitada por cerramiento del Lago ubicado en las instalaciones de Valmaría de la Universidad Pedagógica Nacional	\$ 450.000.000	En ejecución
Adquirir e instalar sistemas constructivos modulares para las actividades académico administrativas e intervención de zonas aledañas para su instalación en el predio Valmaría de la Universidad Pedagógica Nacional.	\$ 1.500.000.000	En ejecución
Realizar levantamiento topográfico para la actualización de áreas de desenglobe y servidumbre en el predio Valmaría de la Universidad Pedagógica Nacional.	\$ 35.150.000	En trámite precontractual
Modificar el Plan Parcial Valmaría adoptado mediante Decreto Distrital 447 de 2005 en los términos previstos por el Decreto Distrital 088 de 2017, que permita optimizar el activo inmobiliario denominado "Valmaría", propiedad de la Universidad, con miras a viabilizar la construcción de la nueva instalación universitaria en dicho predio.	\$ 1.600.000.000	En trámite
Realizar las adecuaciones de las redes eléctricas del predio VALMARIA de la Universidad Pedagógica Nacional.	\$ 988.000.000	En trámite precontractual
Adicionar el contrato 237 de 2024 cuyo objeto contractual es "Adquirir e instalar sistemas constructivos modulares para las actividades académico administrativas e intervención de zonas aledañas para su instalación en el predio Valmaría de la Universidad Pedagógica Nacional."	\$ 715.838.602	En ejecución
PRESUPUESTO ASIGNADO	\$119.976.212.512	
PRESUPUESTO DISTRIBUIDO	\$5.288.988.602	
VALOR TOTAL EN CDP	\$ 3.688.988.602	
PRESUPUESTO SIN ASIGNAR	\$114.687.223.910	
PRESUPUESTO SIN FICUCIÓN	\$116.287.223.910	



Proyecto 43202 Gestión y mejoramiento de infraestructura física y dotación de la Universidad.


PROYECTOS EJECUTADOS

NECESIDAD DE CONTRATACIÓN	VALOR
Realizar la adecuación de la portería y redes del parqueadero, y baño para conductores en las instalaciones de la calle 72 de la UPN.	\$ 140.000.000
Realizar la obra de impermeabilización de la cubierta del edificio C en las instalaciones de la calle 72 de la Universidad Pedagógica Nacional.	\$ 750.000.000
Realizar la compra de elementos y equipos para la cocina de los restaurantes de la Universidad Pedagógica Nacional	\$ 455.926.195
Adicionar el Contrato de Prestación de Servicios No. 786 de 2023 cuyo objeto contractual es "Realizar la adecuación de las baterías sanitarias, baños profesores, costado norte interno del coliseo en las instalaciones del Instituto Pedagógico Nacional."	\$ 16.739.337
Adicionar el Contrato de Prestación de Servicios No. 805 de 2023 cuyo objeto contractual es "Realizar la adecuación de la coordinación de primaria, y los puestos de trabajo del costado Oriental del Coliseo en las instalaciones del Instituto Pedagógico Nacional de la Universidad Pedagógica Nacional"	\$ 12.379.580
Adicionar el Contrato de Prestación de Servicios No 804 de 2023 cuyo objeto contractual es "Realizar la adecuación de la casa de muñecas del Instituto Pedagógico Nacional."	\$ 12.326.389
Adicionar el Contrato de Prestación de Servicios No. 792 de 2023 cuyo objeto contractual es "Realizar la construcción de un mariposario y de un gallinero en el área de la granja del Instituto Pedagógico Nacional."	\$ 15.110.986
Prestar servicios de reparación, de impresión, instalación y traslado de vallas informativas alusivas a la propiedad y tenencia de la Universidad Pedagógica Nacional en el predio Valmaría.	\$ 21.600.000
Adquirir equipos de grabación de audio y video para las sesiones del consejo superior, consejo académico y las demás actividades desarrolladas por la oficina de Secretaría General de la Universidad Pedagógica Nacional	\$ 15.422.000
Realizar la adecuación de la carpintería metálica del área de los baños de la piscina en las instalaciones de la UPN en la calle 72.	\$ 49.717.345

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023


 Proyecto 43202 Gestión y mejoramiento de infraestructura física y dotación de la Universidad.		 PROYECTOS EJECUTADOS
NECESIDAD DE CONTRATACIÓN	VALOR	
Adicionar el Contrato de Prestación de Servicios No. 805 de 2023 cuyo objeto contractual es "Realizar la adecuación de la coordinación de primaria, y los puestos de trabajo del costado Oriental del Coliseo en las instalaciones del Instituto Pedagógico Nacional de la Universidad Pedagógica Nacional Centro de prácticas de la UPN"	\$ 14.624.055	
Adquirir e instalar tableros acrílicos y aros para canchas de baloncesto en las instalaciones de la calle 72 de la Universidad Pedagógica Nacional.	\$ 6.600.000	
Adicionar el Contrato de Prestación de Servicios No. 832 de 2023 cuyo objeto contractual es "Suministro e instalación de puertas en algunas áreas del centro de innovación y practicas educativas de los programas de pregrado y posgrado de la Universidad Pedagógica Nacional."	\$ 28.341.269	
Adicionar el Contrato de Prestación de Servicios No. 656 de 2023 cuyo objeto contractual es "Adquirir e instalar un muro de escalar con sus correspondientes elementos de seguridad, para la Facultad de Educación Física en las instalaciones de Valmaría de la Universidad Pedagógica Nacional."	\$ 46.444.800	
Adicionar el Contrato de Prestación de Servicios No. 827 de 2023 cuyo objeto contractual es "Realizar la construcción del área de seguridad circundante a los parques infantiles mediante la instalación de un recubrimiento en piso flexible fundido en sitio sobre placa de concreto, con el fin de salvaguardar la vida y la salud de los estudiantes del Instituto Pedagógico Nacional."	\$ 46.822.730	
Adquirir equipos de grabación de audio y video para las dependencias que gestionan y desarrollan contenidos audiovisuales comunicativas para toda la comunidad universitaria de la UPN.	\$ 45.000.000	
Adquirir mobiliario para la sala de profesores de bachillerato del IPN - centro de prácticas de la Universidad Pedagógica Nacional	\$ 22.000.000	
● Suministro de mobiliario para el Equipo de Trabajo de Permanencia estudiantil adscrito a la Vicerrectoría Académica y para el Grupo de orientación a estudiantes de la Subdirección de Bienestar universitario	\$ 17.350.000	
● Adquirir sensor del ergo espirómetro para el laboratorio de fisiología de la facultad de educación física de la Universidad Pedagógica Nacional.	\$ 4.100.000	
● Adquirir los equipos de bombeo de agua potable para el IPN centro de prácticas de la Universidad Pedagógica Nacional	\$ 7.000.000	
○ ○		

 Proyecto 43202 Gestión y mejoramiento de infraestructura física y dotación de la Universidad.		 PROYECTOS EN EJECUCIÓN
NECESIDAD DE CONTRATACIÓN	VALOR	
Realizar la obra de impermeabilización de la cubierta del edificio C en las instalaciones de la calle 72 de la Universidad Pedagógica Nacional.	\$ 750.000.000	
Prestar servicios profesionales para la planeación y ejecución de las intervenciones eléctricas de los proyectos de reparación locativa, adecuación y mejoramiento correspondiente a las funciones del Grupo de Infraestructura Física de la Universidad Pedagógica Nacional	\$ 30.000.000	
Prestar servicios profesionales para la planeación y ejecución de las intervenciones de redes de voz y datos de los proyectos de reparación locativa, adecuación y mejoramiento correspondiente a las funciones del Grupo de Infraestructura Física de la Universidad Pedagógica Nacional	\$ 30.000.000	
Prestar servicios profesionales para la planeación y ejecución de las intervenciones arquitectónicas para los proyectos de reparación locativa, adecuación, ampliación y construcción correspondiente a las funciones del Grupo de Infraestructura Física de la Universidad Pedagógica Nacional	\$ 60.000.000	
Prestar servicios profesionales de arquitectura y diseño como apoyo en las actividades de planeación y ejecución de las intervenciones y adecuaciones de Infraestructura Física de la Universidad Pedagógica Nacional, en el marco del proyecto de inversión denominado "Gestión y Mejoramiento de la Infraestructura y Dotación UPN".	\$ 36.000.000	
Prestar servicios profesionales en ingeniería civil y diseño estructural para apoyar las actividades de planeación y ejecución de las intervenciones y adecuaciones de Infraestructura Física de la Universidad Pedagógica Nacional, en el marco del proyecto de inversión denominado "Gestión y Mejoramiento de la Infraestructura y Dotación UPN".	\$ 48.000.000	
Prestar los servicios profesionales especializados para apoyar la Coordinación de Infraestructura en la gestión precontractual, contractual, los contractual y administrativa en el marco del proyecto de inversión denominado "Gestión y Mejoramiento de la Infraestructura y Dotación UPN" de la Universidad Pedagógica Nacional	\$ 51.000.000	
○ Prestar servicios profesionales para apoyar las actividades de programación presupuestal, procesos precontractuales y contractuales de los proyectos de adecuaciones de Infraestructura Física de la Universidad Pedagógica Nacional, en el marco del proyecto de inversión denominado "Gestión y Mejoramiento de la Infraestructura y Dotación UPN".	\$ 38.250.000	
○ ○		

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023


Proyecto 43202 Gestión y mejoramiento de infraestructura física y dotación de la Universidad.		PROYECTOS EN EJECUCIÓN
NECESIDAD DE CONTRATACIÓN	VALOR	
<input type="checkbox"/> Prestar los servicios profesionales de apoyo en la gestión precontractual, contractual, pos contractual y administrativa para la adquisición de equipos tecnológicos, mobiliario y otros elementos de apoyo académico en el marco del proyecto de inversión denominado "Gestión y Mejoramiento de la Infraestructura y Dotación UPN" de la Universidad Pedagógica Nacional.	\$ 40.000.000	
<input type="checkbox"/> Realizar la adecuación de las cubiertas del Instituto pedagógico nacional fase I	\$ 210.000.000	
<input type="checkbox"/> Prestar los servicios profesionales especializados para asesorar a la alta dirección de la Universidad Pedagógica Nacional, en los temas concernientes al Grupo Interno de Trabajo de Infraestructura Física y conforme al eje "Casa Digna" del Plan de Desarrollo Institucional.	\$ 63.000.000	
<input type="checkbox"/> Prestar servicios profesionales para apoyar el seguimiento técnico y administrativo de las obras de adecuación que se realicen en las instalaciones de la Universidad Pedagógica Nacional.	\$ 16.000.000	
<input type="checkbox"/> Adicionar el Contrato No. 262 de 2024 cuyo objeto contractual es "Realizar la adecuación de la portería y redes del parqueadero, y baño para conductores en las Instalaciones de la calle 72 de la UPN."	\$ 40.549.315	
<input type="checkbox"/> Realizar las adecuaciones físicas de la oficina de la dirección y la casa de museo del IPN, centro de prácticas de la Universidad Pedagógica Nacional.	\$ 9.294.638	
<input type="checkbox"/> Realizar la adecuación de cubiertas de la edificación de la piscina en las instalaciones de la Calle 72 de la Universidad Pedagógica Nacional.	\$ 49.850.000	
<input type="checkbox"/> Adquirir e instalar mobiliario en concreto en los espacios de libre circulación y de uso común de las instalaciones de la calle 72 de la Universidad Pedagógica Nacional	\$ 128.526.409	
<input type="checkbox"/> Realizar la adecuación de la carpintería metálica del área de los baños de la piscina en las instalaciones de la UPN en la calle 72.	\$ 49.717.345	
<input type="checkbox"/> Adquirir mobiliario para uso de docentes en las aulas para el desarrollo de las actividades académicas en el marco de la estrategia para la ampliación de la cobertura de educación de la Universidad Pedagógica Nacional.	\$ 24.000.000	


Proyecto 43202 Gestión y mejoramiento de infraestructura física y dotación de la Universidad.		PROYECTOS EN TRÁMITE
NECESIDAD DE CONTRATACIÓN	VALOR	
<input type="checkbox"/> Realizar la adecuación preventiva y correctiva para efectuar la impermeabilización de la placa cubierta del Edificio E, ubicado en las instalaciones de la calle 72 No. 11-86 de la Universidad Pedagógica Nacional.	\$ 103.000.000	
<input type="checkbox"/> Realizar la adecuación de infraestructura física de los senderos peatonales e instalación de pérgolas en las instalaciones del IPN centro de prácticas de la Universidad Pedagógica Nacional.	\$ 312.357.956	
<input type="checkbox"/> Realizar la adecuación de infraestructura física de la cancha deportiva múltiple ubicada sobre la carrera 11 y sus áreas contiguas en las instalaciones de la calle 72 # 11-86 de la Universidad Pedagógica Nacional	\$ 1.450.000.000	
<input type="checkbox"/> Llevar a cabo la demolición de las invasiones y realizar el cerramiento provisional en las instalaciones del predio Valmaría	\$ 22.980.000	
<input type="checkbox"/> Adquirir e instalar piso de entrenamiento físico para la licenciatura de Artes Escénicas ubicada en las instalaciones del Parque Nacional de la UPN.	\$ 34.801.109	
<input type="checkbox"/> Adquirir e instalar escalera metálica en el muro de escalar ubicado en el predio Valmaría de la Universidad Pedagógica Nacional.	\$ 2.319.000	
<input type="checkbox"/> Realizar la aplicación de pintura impermeabilizante al muro de escalar ubicado en el predio Valmaría de la Universidad Pedagógica Nacional.	\$ 3.930.875	
<input type="checkbox"/> Adquirir equipos de bombeo de agua potable para las diferentes instalaciones de la Universidad Pedagógica Nacional	\$ 58.000.000	
<input type="checkbox"/> Adquirir equipos de audio y video (televisores) y otros elementos en el marco de la estrategia para la ampliación de la cobertura de educación de la Universidad Pedagógica Nacional.	\$ 40.000.000	
<input type="checkbox"/> Adquirir bancas, lockers y otros elementos para los baños de la piscina (aula húmeda) ubicada en las instalaciones de la calle 72 de la Universidad Pedagógica Nacional	\$ 52.000.000	
<input type="checkbox"/> Adquirir e instalar iluminación perimetral para los edificios A, B y C de la Calle 72 de la Universidad Pedagógica Nacional.	\$ 67.791.639	
<input type="checkbox"/> Adquirir mobiliario para las áreas comunes del edificio P de la Calle 72 en las instalaciones de la Universidad Pedagógica Nacional	\$ 118.975.870	
<input type="checkbox"/> Realizar adecuaciones eléctricas en la emisora de la Universidad Pedagógica Nacional	\$ 40.500.000	


 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



 Proyecto 43202 Gestión y mejoramiento de infraestructura física y dotación de la Universidad.		 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>
NECESIDAD DE CONTRATACIÓN		VALOR
Prestar servicios profesionales en ingeniería civil y diseño estructural para apoyar las actividades precontractuales y contractuales de los proyectos de adecuaciones de Infraestructura Física en las instalaciones de la Universidad Pedagógica Nacional, en el marco del proyecto de inversión denominado "Gestión y Mejoramiento de la Infraestructura y Dotación UPN".		\$ 55.250.000
Realizar la adecuación preventiva y correctiva para efectuar la impermeabilización de la placa en concreto y/o muros (antepechos) del Edificio B, ubicado en las instalaciones de la calle 72 No. 11-86 de la Universidad Pedagógica Nacional.		\$ 322.000.000
Realizar la adecuación de infraestructura física de la portería principal de ingreso vehicular y peatonal de las instalaciones del IPN centro de prácticas de la Universidad Pedagógica Nacional.		\$ 99.567.092
Realizar la adecuación del mobiliario del restaurante de la Universidad Pedagógica Nacional ubicado en la calle 72		\$ 8.000.000
Realizar la adecuación de los puntos de trabajo en la enfermería de Valmaría de la Universidad Pedagógica Nacional		\$ 4.983.213
Realizar las adecuaciones generales de la cafetería de Parque Nacional y de los baños de funcionarios ubicados en el primer piso del bloque C en las instalaciones de la Calle 72 de la Universidad Pedagógica Nacional.		\$ 74.436.720
<input type="checkbox"/> Adquirir lockers para profesores y archivadores para historias laborales en las instalaciones de Valmaría y Calle 72 de la Universidad Pedagógica Nacional		\$ 8.115.800
<input type="checkbox"/> Adquirir los equipos y reactivos necesarios para medición de los parámetros fisicoquímicos del agua de la piscina de la calle 72, establecidos en el Programa Microbiológico de piscina		\$ 22.000.000

 Proyecto 43202 Gestión y mejoramiento de infraestructura física y dotación de la Universidad.		 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>
NECESIDAD DE CONTRATACIÓN		VALOR
Prestar los servicios profesionales para la planeación y ejecución de las intervenciones de redes de voz y datos de los proyectos de reparación locativa, adecuación y mejoramiento correspondiente a las funciones del Grupo de Infraestructura Física de la Universidad Pedagógica Nacional.		\$ 28.000.000
Prestar servicios profesionales para apoyar la planeación y ejecución de las intervenciones arquitectónicas para los proyectos de reparación locativa, adecuación, ampliación y construcción correspondiente a las funciones del Grupo de Infraestructura Física de la Universidad Pedagógica Nacional		\$ 18.000.000
Prestar servicios profesionales para apoyar la planeación y ejecución de las intervenciones eléctricas de los proyectos de reparación locativa, adecuación y mejoramiento correspondiente a las funciones del Grupo de Infraestructura Física de la Universidad Pedagógica Nacional		\$ 18.000.000
Adicionar el CPS 363 de 2024 cuyo objeto es "Prestar servicios profesionales para apoyar el seguimiento técnico y administrativo de las obras de adecuación que se realicen en las instalaciones de la Universidad Pedagógica Nacional."		\$ 8.000.000
Adicionar el CPS 266 de 2024 cuyo objeto contractual es "Prestar servicios profesionales para la planeación y ejecución de las intervenciones arquitectónicas para los proyectos de reparación locativa, adecuación, ampliación y construcción correspondiente a las funciones del Grupo de Infraestructura Física de la Universidad Pedagógica Nacional"		\$ 5.000.000
<input type="checkbox"/> Adquirir herramientas para las actividades forestales en las diferentes instalaciones de la universidad pedagógica nacional		\$ 5.170.431
<input type="checkbox"/> Realizar la adecuación de las cubiertas de los edificios de la instalación de Nogal de la Universidad Pedagógica Nacional		\$ 80.484.712

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Educadora de educadores







Proyecto 43202 Gestión y mejoramiento de infraestructura física y dotación de la Universidad.

RESUMEN DEL PROYECTO

PRESUPUESTO ASIGNADO	\$8.184.773.874
PRESUPUESTO DISTRIBUIDO	\$5.387.597.204,86
VALOR TOTAL EN CDP	\$4.992.181.079,86
PRESUPUESTO SIN ASIGNAR	\$2.797.176.669,14
PRESUPUESTO SIN EJECUCIÓN	\$3.192.592.794,14




UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Educadora de educadores

Proyecto 43203 Construcción y adquisición de nuevas instalaciones

NECESIDAD DE CONTRATACIÓN	VALOR	ESTADO
Realizar las obras de adecuación de las instalaciones del edificio localizado en la calle 72 no. 12 – 77 de la universidad pedagógica nacional.	\$2.045.929.218	En Ejecución
Adquirir e instalar dotación de mobiliario general para el edificio de la universidad pedagógica nacional, ubicado en la calle 72 # 12-77 de la ciudad de Bogotá.	\$ 1.090.409.991	En Ejecución
PRESUPUESTO ASIGNADO	\$ 6.420.765.426	
PRESUPUESTO DISTRIBUIDO	\$ 3.136.339.209	
VALOR TOTAL EN CDP	\$ 3.136.339.209	
PRESUPUESTO SIN ASIGNAR	\$ 3.284.426.217	
PRESUPUESTO SIN EJECUCIÓN	\$ 3.284.426.217	

Se proyecta adición para los contratos en ejecución y nuevo proyecto que será estructurado por sistemas referente a la compra de switches para la conectividad LAN



Contratos finalizados

Cto 827 - 2023 "Realizar la construcción del área de seguridad circundante a los parques infantiles mediante la instalación de un recubrimiento en piso flexible fundido in situ sobre placa de concreto, con el fin de salvaguardar la vida y la salud de los estudiantes del Instituto Pedagógico Nacional." Contrato finalizado



Cto 250 - 2024 "Ejecutar la impermeabilización de la cubierta del edificio C en las instalaciones de la calle 72 de la Universidad Pedagógica Nacional." Contrato en ejecución

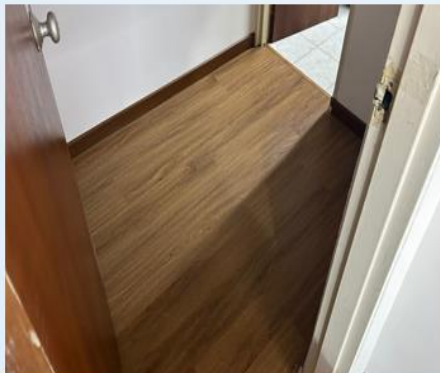




Cto 262 - 2024 "Realizar la adecuación de la portería y redes del parqueadero, y baño para conductores en las Instalaciones de la calle 72 de la UPN.." Contrato finalizado



Cto 394 - 2024 "Realizar las adecuaciones físicas de la oficina de la dirección y la casa de museo del IPN, centro de prácticas de la Universidad Pedagógica Nacional. Contrato finalizado



8



Cto 333 - 2024 "Realizar las obras de adecuación de las instalaciones del edificio localizado en la calle 72 no. 12 - 77 de la universidad pedagógica nacional.. Contrato en ejecución



Cto 250 - 2024 "Ejecutar la impermeabilización de la cubierta del edificio C en las instalaciones de la calle 72 de la Universidad Pedagógica Nacional"





Cto 427 - 2024 "Realizar la adecuación de la carpintería metálica del área de los baños de la piscina en las instalaciones de la UPN en la calle 72."



OC 43 – 2024. Adquirir e instalar tableros acrílicos y aros para canchas de baloncesto en las instalaciones de la calle 72 de la Universidad Pedagógica Nacional





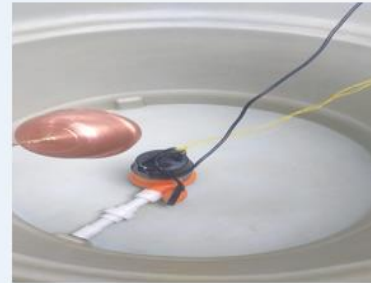
SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

CPS208 - 2023 " Prestar el servicio para realizar el manejo ambiental al cuerpo de agua y zona verde delimitada por cerramiento del Lago ubicado en las instalaciones de Valmaría de la Universidad Pedagógica Nacional" El lago se entregó a la facultad de Ed. Física en el mes de julio 2024 y se están ejecutando las etapas de mantenimiento y adecuación de reja.. Contrato en ejecución



OS13 – 2024 "Realizar el lavado de tanques de agua potable y el análisis físico-químico, biológico e IRCA de agua cruda para consumo de las diferentes instalaciones de la Universidad Pedagógica Nacional."

Contrato ejecutado en el mes de Mayo y junio. Pendiente los servicios de diciembre y el lavado de tanques del edificio administrativo calle 72_ Contrato en ejecución



SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

OS19 - 2024 "Prestar el servicio de ejecución del mantenimiento de los árboles sembrados por compensación en las diferentes instalaciones del UPN"

Contrato finalizado



OS23- 2024 "Prestar el servicio siembra de árboles de compensación en cumplimiento de los conceptos técnicos emitidos por la Secretaría Distrital de Ambiente."

Contrato finalizado



8





I. AVANCES PROYECTOS ESTRÁTEGICOS RECTORÍA

PROYECTOS EN PLANTEAMIENTO

- Ampliación restaurante, gimnasio y biblioteca en Valmaría
- Adecuación baterías sanitarias en Valmaría
- Adecuación baterías sanitarias de salones de primaria en IPN
- Diseños y construcción edificio en parqueadero Calle 72 – Pendiente por definir el programa arquitectónico
- Diseños y construcción edificio de bienestar universitario – Pendiente definición si se construye o se incorporan los servicios en otra edificación y el espacio se deja para áreas exteriores.
- Construcción Facultad educación física – pendiente definir si se modifica el plan parcial o no para el desarrollo del proyecto
- Adecuación edificación SAE en la Av 19 con 105 – Pendiente visita técnica a las edificaciones
- Construcción auditorio y museo en IPN
- Adecuación locomotora, vagones y mapa de Colombia en IPN
- Aulas modulares en IPN
- Adecuación SBU en espacio Arturo Camargo



Universidad Pedagógica
Nacional Institucional




upedagogicanacional



@comunidadUPN



upedagogicanacional

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Educadora de educadores

VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

INFORME INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD

El Grupo Interno de Trabajo de Infraestructura Física (GIF) o fue creado mediante la Resolución 0842 del 11 de septiembre de 2023 con el fin de apoyar las funciones relacionadas al cumplimiento del Plan Anual de Inversión y Funcionamiento, Diseño de Proyectos, Asignación de espacios y la Gestión Ambiental en las diferentes instalaciones de la Universidad.

Actualmente el GIF tiene a cargo tres proyectos de inversión desde los cuales ejecuta diferentes objetos contractuales que permiten mejorar la infraestructura física de la Universidad. Estos proyectos son:

Proyecto 43201 Construcción de la Facultad de Educación Física del proyecto Valmaría,
 Proyecto 43202 Gestión y mejoramiento de infraestructura física y dotación de la Universidad.
 Proyecto 43203 Construcción y adquisición de nuevas instalaciones

Desde estos proyectos se priorizan las necesidades de adecuación de espacios administrativos, académicos y de bienestar de las diferentes instalaciones propias de la Universidad, así mismo se dotan las áreas para permitir un adecuado desarrollo de las actividades académicas y administrativas.

Proyecto 43201 Construcción de la Facultad de Educación Física del proyecto Valmaría.


En los últimos años, una de las principales limitaciones para el crecimiento y desarrollo de la Universidad Pedagógica Nacional es su limitada infraestructura física. En el predio Valmaría, la Facultad de Educación Física viene funcionando desde hace más de 15 años en aulas construidas con prefabricados, existiendo un déficit de oficinas, salas de profesores, espacios para bienestar universitario, etc.

En la etapa de formulación del PDI 2020-2024 se acordó realizar un proyecto denominado construcción de la Facultad de Educación Física, para el cual se formuló el programa arquitectónico con la comunidad universitaria, bajo los lineamientos acordados en el Comité Consultivo.

Debido a los planteamientos presentados por el Distrito Capital y el Fideicomiso Lagos de Torca, la Universidad deberá estructurar un proyecto con el propósito de contar con un aliado, preferiblemente una entidad pública como el mismo Distrito Capital, para que se concerté un acuerdo en el que la Universidad pueda dar cumplimiento a los requerimientos de urbanismo del Plan Parcial sin invertir recursos económicos.

A la fecha, se tienen contemplados los siguientes proyectos:

NECESIDAD DE CONTRATACIÓN	VALOR	ESTADO
Prestar el servicio para realizar el manejo ambiental al cuerpo de agua y zona verde delimitada por cerramiento del Lago ubicado en las instalaciones de <u>Valmaría</u> de la Universidad Pedagógica Nacional	\$ 450.000.000	En ejecución
Adquirir e instalar sistemas constructivos modulares para las actividades académico administrativas e intervención de zonas aledañas para su instalación en el predio <u>Valmaría</u> de la Universidad Pedagógica Nacional.	\$ 1.500.000.000	En ejecución
Realizar levantamiento topográfico para la actualización de áreas de desarrollo y servidumbre en el predio <u>Valmaría</u> de la Universidad Pedagógica Nacional.	\$ 35.150.000	En trámite precontractual
Modificar el Plan Parcial <u>Valmaría</u> adoptado mediante Decreto Distrital 447 de 2005 en los términos previstos por el Decreto Distrital 088 de 2017, que permita optimizar el activo inmobiliario denominado " <u>Valmaría</u> ", propiedad de la Universidad, con miras a viabilizar la construcción de la nueva instalación universitaria en dicho predio.	\$ 1.600.000.000	En trámite

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Realizar las adecuaciones de las redes eléctricas del predio VALMARIA de la Universidad Pedagógica Nacional.	\$ 988.000.000	En trámite precontractual
Adicionar el contrato 237 de 2024 cuyo objeto contractual es "Adquirir e instalar sistemas constructivos modulares para las actividades académico administrativas e intervención de zonas aledañas para su instalación en el predio Valmaría de la Universidad Pedagógica Nacional."	\$ 715.838.602	En ejecución
PRESUPUESTO ASIGNADO	\$119.976.212.512	
PRESUPUESTO DISTRIBUIDO	\$5.288.988.602	
VALOR TOTAL EN CDP	\$ 3.688.988.602	
PRESUPUESTO SIN ASIGNAR	\$114.687.223.910	
PRESUPUESTO SIN EJECUCIÓN	\$116.287.223.910	

Proyecto 43202 Gestión y mejoramiento de infraestructura física y dotación de la Universidad.


La Universidad Pedagógica Nacional actualmente alberga más de 12.000 estudiantes, y más de 1.876 funcionarios entre administrativos, contratistas, trabajadores oficiales y docentes que laboran en las diferentes dependencias académicas, administrativas y en los programas de educación que se ofrecen al país, en las diferentes instalaciones de la Universidad.

Algunas de las edificaciones superan los 50 años de antigüedad, las mismas se construyeron de acuerdo con las características técnicas de la época y si bien no presentan a la vista problemas estructurales, las mismas no dan cumplimiento a lo establecido en la Ley 400 de 1997 sobre sismo-resistencia ni a las normas eléctricas RETIE y de iluminación RETILAP, o modernización de las redes de voz y datos, etc., lo que obliga en un principio a programar las reparaciones locativas de los espacios más críticos y a construir nuevas instalaciones de redes para mantener en óptimo funcionamiento la Universidad, y en un futuro, dependiendo de los recursos y de los proyectos de construcción de un nuevo campus universitario y programar si es necesario, el reforzamiento estructural de las edificaciones que lo requieran, ya que por sus mismas condiciones de vulnerabilidad o por la necesidad de dar cumplimiento a las normas de sismo-resistencia para edificaciones de uso dotacional y educativo.

Así mismo, se busca optimizar las inversiones de la universidad para mejorar la disponibilidad de recursos de apoyo y mobiliario para las aulas de clase, laboratorios y aulas especializadas identificadas por las unidades académicas, dando prioridad a la dotación y disponibilidad de recursos académicos para los programas de pregrado y posgrado, como los laboratorios y salas especializadas, estableciendo para cada uno de ellos el estado actual en relación con equipos, instrumentos, materiales, condiciones físicas de las instalaciones, entre otros.

A la fecha se tienen proyectados los siguientes proyectos:


NECESIDAD DE CONTRATACIÓN	VALOR	ESTADO
Realizar la adecuación de la portería y redes del parqueadero, y baño para conductores en las instalaciones de la calle 72 de la UPN.	\$ 140.000.000	Ejecutado
Realizar la obra de impermeabilización de la cubierta del edificio C en las instalaciones de la calle 72 de la Universidad Pedagógica Nacional.	\$ 750.000.000	Ejecutado
Realizar la compra de elementos y equipos para la cocina de los restaurantes de la Universidad Pedagógica Nacional	\$ 455.926.195	Ejecutado
Adicionar el Contrato de Prestación de Servicios No. 786 de 2023 cuyo objeto contractual es "Realizar la adecuación de las baterías sanitarias, baños profesores, costado norte interno del coliseo en las instalaciones del Instituto Pedagógico Nacional."	\$ 16.739.337	Ejecutado
Adicionar el Contrato de Prestación de Servicios No. 805 de 2023 cuyo objeto contractual es "Realizar la adecuación de la coordinación de primaria, y los puestos de trabajo del costado	\$ 12.379.580	Ejecutado

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Oriental del Coliseo en las instalaciones del Instituto Pedagógico Nacional de la Universidad Pedagógica Nacional"		
Adicionar el Contrato de Prestación de Servicios No 804 de 2023 cuyo objeto contractual es "Realizar la adecuación de la casa de muñecas del Instituto Pedagógico Nacional."	\$ 12.326.389	Ejecutado
Adicionar el Contrato de Prestación de Servicios No. 792 de 2023 cuyo objeto contractual es "Realizar la construcción de un mariposario y de un gallinero en el área de la granja del Instituto Pedagógico Nacional."	\$ 15.110.986	Ejecutado
Prestar servicios profesionales para la planeación y ejecución de las intervenciones eléctricas de los proyectos de reparación locativa, adecuación y mejoramiento correspondiente a las funciones del Grupo de Infraestructura Física de la Universidad Pedagógica Nacional	\$ 30.000.000	En Ejecución
Prestar servicios profesionales para la planeación y ejecución de las intervenciones de redes de voz y datos de los proyectos de reparación locativa, adecuación y mejoramiento correspondiente a las funciones del Grupo de Infraestructura Física de la Universidad Pedagógica Nacional	\$ 30.000.000	En Ejecución
Prestar servicios profesionales para la planeación y ejecución de las intervenciones arquitectónicas para los proyectos de reparación locativa, adecuación, ampliación y construcción correspondiente a las funciones del Grupo de Infraestructura Física de la Universidad Pedagógica Nacional	\$ 60.000.000	En Ejecución
Prestar servicios de reparación, de impresión, instalación y traslado de vallas informativas alusivas a la propiedad y tenencia de la Universidad Pedagógica Nacional en el predio <u>Valmaría</u> .	\$ 21.600.000	Finalizado
Adquirir equipos de grabación de audio y video para las sesiones del consejo superior, consejo académico y las demás actividades desarrolladas por la oficina de Secretaría General de la Universidad Pedagógica Nacional	\$ 15.422.000	Ejecutado
Adicionar el Contrato de Prestación de Servicios No. 805 de 2023 cuyo objeto contractual es "Realizar la adecuación de la coordinación de primaria, y los puestos de trabajo del costado Oriental del Coliseo en las instalaciones del Instituto Pedagógico Nacional de la Universidad Pedagógica Nacional Centro de prácticas de la UPN"	\$ 14.624.055	Ejecutado
Adicionar el Contrato de Prestación de Servicios No. 832 de 2023 cuyo objeto contractual es "Suministro e instalación de puertas en algunas áreas del centro de innovación y practicas educativas de los programas de pregrado y posgrado de la Universidad Pedagógica Nacional."	\$ 28.341.269	Ejecutado
Adicionar el Contrato de Prestación de Servicios No. 656 de 2023 cuyo objeto contractual es "Adquirir e instalar un muro de escalar con sus correspondientes elementos de seguridad, para la Facultad de Educación Física en las instalaciones de <u>Valmaría</u> de la Universidad Pedagógica Nacional."	\$ 46.444.800	Ejecutado
Adicionar el Contrato de Prestación de Servicios No. 827 de 2023 cuyo objeto contractual es "Realizar la construcción del área de seguridad circundante a los parques infantiles mediante la instalación de un recubrimiento en piso flexible fundido en sitio sobre placa de concreto, con el fin de salvaguardar la vida y la salud de los estudiantes del Instituto Pedagógico Nacional."	\$ 46.822.730	Ejecutado
Adquirir equipos de grabación de audio y video para las dependencias que gestionan y desarrollan contenidos audiovisuales comunicativas para toda la comunidad universitaria de la UPN.	\$45.000.000	Ejecutado


 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Educadora de educadores

VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA


Adquirir mobiliario para la sala de profesores de bachillerato del IPN - centro de prácticas de la Universidad Pedagógica Nacional	\$ 22.000.000	Ejecutado
Prestar servicios profesionales de arquitectura y diseño como apoyo en las actividades de planeación y ejecución de las intervenciones y adecuaciones de Infraestructura Física de la Universidad Pedagógica Nacional, en el marco del proyecto de inversión denominado "Gestión y Mejoramiento de la Infraestructura y Dotación UPN".	\$ 36.000.000	En Ejecución
Prestar servicios profesionales en ingeniería civil y diseño estructural para apoyar las actividades de planeación y ejecución de las intervenciones y adecuaciones de Infraestructura Física de la Universidad Pedagógica Nacional, en el marco del proyecto de inversión denominado "Gestión y Mejoramiento de la Infraestructura y Dotación UPN".	\$ 48.000.000	En Ejecución
Prestar los servicios profesionales especializados para apoyar la Coordinación de Infraestructura en la gestión precontractual, contractual, los contractual y administrativa en el marco del proyecto de inversión denominado "Gestión y Mejoramiento de la Infraestructura y Dotación UPN" de la Universidad Pedagógica Nacional	\$ 51.000.000	En Ejecución
Prestar servicios profesionales para apoyar las actividades de programación presupuestal, procesos precontractuales y contractuales de los proyectos de adecuaciones de Infraestructura Física de la Universidad Pedagógica Nacional, en el marco del proyecto de inversión denominado "Gestión y Mejoramiento de la Infraestructura y Dotación UPN".	\$ 38.250.000	En Ejecución
Prestar servicios profesionales en ingeniería civil y diseño estructural para apoyar las actividades precontractuales y contractuales de los proyectos de adecuaciones de Infraestructura Física en las instalaciones de la Universidad Pedagógica Nacional, en el marco del proyecto de inversión denominado "Gestión y Mejoramiento de la Infraestructura y Dotación UPN".	\$ 55.250.000	En tramite
Prestar los servicios profesionales de apoyo en la gestión precontractual, contractual, pos contractual y administrativa para la adquisición de equipos tecnológicos, mobiliario y otros elementos de apoyo académico en el marco del proyecto de inversión denominado "Gestión y Mejoramiento de la Infraestructura y Dotación UPN" de la Universidad Pedagógica Nacional.	\$ 40.000.000	En Ejecución
Suministro de mobiliario para el Equipo de Trabajo de Permanencia estudiantil adscrito a la Vicerrectoría Académica y para el Grupo de orientación a estudiantes de la Subdirección de Bienestar universitario	\$ 17.350.000	Ejecutado
Realizar la adecuación de las cubiertas del Instituto pedagógico nacional fase I	\$ 210.000.000	En Ejecución
Prestar los servicios profesionales especializados para asesorar a la alta dirección de la Universidad Pedagógica Nacional, en los temas concernientes al Grupo Interno de Trabajo de Infraestructura Física y conforme al eje "Casa Digna" del Plan de Desarrollo Institucional.	\$ 63.000.000	En Ejecución
Realizar la adecuación preventiva y correctiva para efectuar la impermeabilización de la placa cubierta del Edificio E, ubicado en las instalaciones de la calle 72 No. 11-86 de la Universidad Pedagógica Nacional.	\$ 103.000.000	En tramite
Realizar la adecuación preventiva y correctiva para efectuar la impermeabilización de la placa en concreto y/o muros (antepechos) del Edificio B, ubicado en las instalaciones de la calle 72 No. 11-86 de la Universidad Pedagógica Nacional.	\$ 322.000.000	En tramite

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Adquirir sensor del ergo espirómetro para el laboratorio de fisiología de la facultad de educación física de la Universidad Pedagógica Nacional.	\$ 4.100.000	Ejecutado
Adquirir los equipos de bombeo de agua potable para el IPN centro de prácticas de la Universidad Pedagógica Nacional	\$ 7.000.000	Ejecutado
Realizar la adecuación de infraestructura física de los senderos peatonales e instalación de pérgolas en las instalaciones del IPN centro de prácticas de la Universidad Pedagógica Nacional.	\$ 312.357.956	En tramite
Realizar la adecuación de infraestructura física de la portería principal de ingreso vehicular y peatonal de las instalaciones del IPN centro de prácticas de la Universidad Pedagógica Nacional.	\$ 99.567.092	En tramite
Realizar la adecuación de infraestructura física de la cancha deportiva múltiple ubicada sobre la carrera 11 y sus áreas contiguas en las instalaciones de la calle 72 # 11-86 de la Universidad Pedagógica Nacional	\$ 1.450.000.000	En tramite
Prestar servicios profesionales para apoyar el seguimiento técnico y administrativo de las obras de adecuación que se realicen en las instalaciones de la Universidad Pedagógica Nacional.	\$ 16.000.000	En Ejecución
Llevar a cabo la demolición de las invasiones y realizar el cerramiento provisional en las instalaciones del predio Valmaría	\$ 22.980.000	En tramite
Adicionar el Contrato No. 262 de 2024 cuyo objeto contractual es "Realizar la adecuación de la portería y redes del parqueadero, y baño para conductores en las instalaciones de la calle 72 de la UPN."	\$ 40.549.315	En Ejecución
Realizar las adecuaciones físicas de la oficina de la dirección y la casa de museo del IPN, centro de prácticas de la Universidad Pedagógica Nacional.	\$ 9.294.638	En Ejecución
Adquirir e instalar piso de entrenamiento físico para la licenciatura de Artes Escénicas ubicada en las instalaciones del Parque Nacional de la UPN.	\$ 34.801.109	En tramite
Realizar la adecuación de cubiertas de la edificación de la piscina en las instalaciones de la Calle 72 de la Universidad Pedagógica Nacional.	\$ 49.850.000	En Ejecución
Adquirir e instalar tableros acrílicos y aros para canchas de baloncesto en las instalaciones de la calle 72 de la Universidad Pedagógica Nacional.	\$ 6.600.000	Ejecutado
Adquirir e instalar escalera metálica en el muro de escalas ubicado en el predio Valmaría de la Universidad Pedagógica Nacional.	\$ 2.319.000	En tramite
Realizar la aplicación de pintura impermeabilizante al muro de escalas ubicado en el predio Valmaría de la Universidad Pedagógica Nacional.	\$ 3.930.875	En tramite
Adquirir e instalar mobiliario en concreto en los espacios de libre circulación y de uso común de las instalaciones de la calle 72 de la Universidad Pedagógica Nacional	\$ 128.526.409	En Ejecución
Realizar la adecuación del mobiliario del restaurante de la Universidad Pedagógica Nacional ubicado en la calle 72	\$ 8.000.000	En tramite
Realizar la adecuación de la carpintería metálica del área de los baños de la piscina en las instalaciones de la UPN en la calle 72.	\$ 49.717.345	Ejecutado
Adquirir equipos de bombeo de agua potable para las diferentes instalaciones de la Universidad Pedagógica Nacional	\$ 58.000.000	En tramite
Adquirir equipos de audio y video (televisores) y otros elementos en el marco de la estrategia para la ampliación de la cobertura de educación de la Universidad Pedagógica Nacional.	\$ 40.000.000	En tramite
Adquirir bancas, lockers y otros elementos para los baños de la piscina (aula húmeda) ubicada en las instalaciones de la calle 72 de la Universidad Pedagógica Nacional	\$ 52.000.000	En tramite


 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Educadora de educadores

VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Adquirir mobiliario para uso de docentes en las aulas para el desarrollo de las actividades académicas en el marco de la estrategia para la ampliación de la cobertura de educación de la Universidad Pedagógica Nacional.	\$ 4.000.000	En trámite
Adquirir mobiliario para uso de docentes en las aulas para el desarrollo de las actividades académicas en el marco de la estrategia para la ampliación de la cobertura de educación de la Universidad Pedagógica Nacional.	\$ 20.000.000	En trámite
Realizar la adecuación de los puntos de trabajo en la enfermería de Valmaría de la Universidad Pedagógica Nacional	\$ 4.983.213	En trámite
Realizar las adecuaciones generales de la cafetería de Parque Nacional y de los baños de funcionarios ubicados en el primer piso del bloque C en las instalaciones de la Calle 72 de la Universidad Pedagógica Nacional.	\$ 74.436.720	En trámite
Adquirir e instalar iluminación perimetral para los edificios A, B y C de la Calle 72 de la Universidad Pedagógica Nacional.	\$ 67.791.639	En trámite
Adquirir mobiliario para las áreas comunes del edificio P de la Calle 72 en las instalaciones de la Universidad Pedagógica Nacional	\$ 118.975.870	En trámite
Adquirir lockers para profesores y archivadores para historias laborales en las instalaciones de Valmaría y Calle 72 de la Universidad Pedagógica Nacional	\$ 8.115.800	En estructuración
Realizar adecuaciones eléctricas en la emisora de la Universidad Pedagógica Nacional	\$ 40.500.000	En trámite
Adquirir los equipos y reactivos necesarios para medición de los parámetros fisicoquímicos del agua de la piscina de la calle 72, establecidos en el Programa Microbiológico de piscina	\$ 22.000.000	En estructuración
Prestar los servicios profesionales para la planeación y ejecución de las intervenciones de redes de voz y datos de los proyectos de reparación locativa, adecuación y mejoramiento correspondiente a las funciones del Grupo de Infraestructura Física de la Universidad Pedagógica Nacional.	\$ 28.000.000	En estructuración
Prestar servicios profesionales para apoyar la planeación y ejecución de las intervenciones arquitectónicas para los proyectos de reparación locativa, adecuación, ampliación y construcción correspondiente a las funciones del Grupo de Infraestructura Física de la Universidad Pedagógica Nacional	\$ 18.000.000	En estructuración
Prestar servicios profesionales para apoyar la planeación y ejecución de las intervenciones eléctricas de los proyectos de reparación locativa, adecuación y mejoramiento correspondiente a las funciones del Grupo de Infraestructura Física de la Universidad Pedagógica Nacional	\$ 18.000.000	En estructuración
Adicionar el CPS 363 de 2024 cuyo objeto es "Prestar servicios profesionales para apoyar el seguimiento técnico y administrativo de las obras de adecuación que se realicen en las instalaciones de la Universidad Pedagógica Nacional."	\$ 8.000.000	En estructuración
Adicionar el CPS 266 de 2024 cuyo objeto contractual es "Prestar servicios profesionales para la planeación y ejecución de las intervenciones arquitectónicas para los proyectos de reparación locativa, adecuación, ampliación y construcción correspondiente a las funciones del Grupo de Infraestructura Física de la Universidad Pedagógica Nacional"	\$ 5.000.000	En estructuración
Adquirir herramientas para las actividades forestales en las diferentes instalaciones de la universidad pedagógica nacional	\$ 5.170.431	En estructuración
Realizar la adecuación de las cubiertas de los edificios de la instalación de Nogal de la Universidad Pedagógica Nacional	\$ 80.484.712	En estructuración
PRESUPUESTO ASIGNADO	\$ 8.184.773.874	

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Educadora de educadores

VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

PRESUPUESTO DISTRIBUIDO	\$5.387.597.204,86
VALOR TOTAL EN CDP	\$4.992.181.079,86
PRESUPUESTO SIN ASIGNAR	\$2.797.176.669,14
PRESUPUESTO SIN EJECUCIÓN	\$3.192.592.794,14

Proyecto 43203 Construcción y adquisición de nuevas instalaciones

Algunos de los antecedentes del presente proyecto de inversión, se relacionan con una de las respuestas a las necesidades asociada a contar con un mayor número de metros cuadrados de infraestructura propia para labores administrativas y de apoyo a la misión, para lo cual, el Consejo Superior por medio del Acuerdo 007 del 13/07/2023 autorizó la adquisición de nuevos inmuebles con el fin de mitigar los problemas hacinamiento presentados en la Universidad Pedagógica Nacional. En ese contexto, en el año 2023 se apropiaron para el proyecto, recursos por 39.763 millones de pesos de los cuales se ejecutaron \$13.579 millones de pesos que corresponden al 34,14% de ejecución, materializados en la adquisición del edificio ubicado en la calle 72 N.º 12-77, propiedad de Central de Inversiones CISA. Para dar continuidad al proyecto, para la vigencia 2024 se incorporaron en el presupuesto los recursos que permitirán dotar al edificio y realizar las adecuaciones necesarias para su funcionamiento.


Con este proyecto se continúa atendiendo las necesidades de infraestructura física y dotaciones, como una de las estrategias y acciones que permite la puesta en marcha del diseño e implementación del Plan Maestro de Infraestructura y Dotaciones de la UPN, en el que destacan la construcción y adquisición de nuevas instalaciones y la adecuación, redensificación y dotación de las instalaciones existentes, con los que se aumentará el número de metros cuadrados de área construida por estudiante, conforme a lo establecido en el eje 3 del Plan de Desarrollo Institucional.

Las difíciles condiciones de la infraestructura física y tecnológica son evidentes para toda la comunidad de la UPN. A pesar del crecimiento en el número de estudiantes, docentes, trabajadores y demás integrantes de la comunidad Universitaria, la infraestructura no se ha actualizado en la última década, generando hacinamiento, por cuanto las obras solo se han adecuado y ampliado marginalmente o se han enfocado en intervenciones focalizadas, con bajo impacto en las condiciones de habitabilidad de los espacios físicos, que entre otras causas, también se encuentra la escasez de recursos para destinar al mejoramiento y ampliación de la infraestructura. Se ha recurrido, incluso, a tomar en arriendo varios predios que, si bien han resuelto el tema de manera temporal, han generado unos gastos permanentes que presionan la situación financiera y presupuestal.

El edificio adquirido permitirá mitigar parte de los problemas mencionados anteriormente, pero se hace necesaria una intervención al mismo. El edificio es entregado con servicio de energía eléctrica, servicio de acueducto y alcantarillado, pero, previamente, estuvo alrededor de 2 años, en manos de CISA, sin ocupación, lo que originó deterioro en los muros y cubiertas a nivel general, así como una necesaria adecuación de redes eléctricas, de voz y datos conforme a las necesidades que el personal administrativo y de apoyo misional requiere, sin las cuales no se podría ocupar el lugar.

A la fecha se tienen proyectados los siguientes proyectos:

NECESIDAD DE CONTRATACIÓN	VALOR	ESTADO
Realizar las obras de adecuación de las instalaciones del edificio localizado en la calle 72 no. 12 – 77 de la universidad pedagógica nacional.	\$2.045.929.218	En Ejecución
Adquirir e instalar dotación de mobiliario general para el edificio de la universidad pedagógica nacional, ubicado en la calle 72 # 12-77 de la ciudad de Bogotá.	\$ 1.090.409.991	En Ejecución
PRESUPUESTO ASIGNADO	\$ 6.420.765.426	
PRESUPUESTO DISTRIBUIDO	\$ 3.136.339.209	

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA


VALOR TOTAL EN CDP	\$ 3.136.339.209
PRESUPUESTO SIN ASIGNAR	\$ 3.284.426.217
PRESUPUESTO SIN EJECUCIÓN	\$ 3.284.426.217

Para el presente proyecto se plantea realizar una adición a los dos contratos que se están ejecutando.

Por otro lado, y conforme a los proyectos estratégicos de la rectoría se han planteado los siguientes proyectos:

- ✓ Ampliación restaurante, gimnasio y biblioteca en Valmaría
- ✓ Adecuación baterías sanitarias en Valmaría
- ✓ Adecuación baterías sanitarias de salones de primaria en IPN
- ✓ Diseños y construcción edificio en parqueadero Calle 72 – Pendiente por definir el programa arquitectónico
- ✓ Diseños y construcción edificio de bienestar universitario – Pendiente definición si se construye o se incorporan los servicios en otra edificación y el espacio se deja para áreas exteriores.
- ✓ Construcción Facultad educación física – pendiente definir si se modifica el plan parcial o no para el desarrollo del proyecto
- ✓ Adecuación edificación SAE en la Av 19 con 105 – Pendiente visita técnica a las edificaciones
- ✓ Construcción auditorio y museo en IPN
- ✓ Adecuación locomotora, vagones y mapa de Colombia en IPN
- ✓ Aulas modulares en IPN
- ✓ Adecuación SBU en espacio Arturo Camargo

16

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

16/8/24, 3:18 p.m.

Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook

RE: Programación fecha de Informe ejecutivo ante el Consejo Académico

DANIELA ALEXANDRA ALVAREZ ROBAYO <daalvarezr@pedagogica.edu.co>

Vie 16/08/2024 14:31

Para: CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>; SECRETARIA GENERAL UPN <secretaria.general@pedagogica.edu.co>

CC: JAIRO ALBERTO RODRIGUEZ YARA <jarodriguezy@pedagogica.edu.co>; YANETH ROMERO COCA <yromero@pedagogica.edu.co>; VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA <VAD@pedagogica.edu.co>; CLARA EMILIA POVEDA ROCHA <cpoveda@pedagogica.edu.co>; ERNESTO CARLOS MOLINA MEDINA <ecmolinam@upn.edu.co>

Cordial saludo,

En atención al asunto y por directriz del Coordinador del GIF, Arq. Ernesto Molina, se envía informe de infraestructura para el Consejo Académico

 [INFORME DE GESTIÓN GIF 1.pptx](#)

 [INFORME INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA UNIVERISDAD 1.docx](#)

Atentamente

Daniela A. Álvarez Robayo

Profesional Universitario - Supernumeraria
 Grupo Interno de Trabajo de Infraestructura Física - GIF
 Calle 72 #11 - 86. Tel. 5941894 ext. 143
 Cel. 3208587025



De: CLARA EMILIA POVEDA ROCHA <cpoveda@pedagogica.edu.co>

Enviado: martes, 30 de julio de 2024 8:27 a. m.

Para: ERNESTO CARLOS MOLINA MEDINA <ecmolinam@upn.edu.co>; DANIELA ALEXANDRA ALVAREZ ROBAYO <daalvarezr@pedagogica.edu.co>

Cc: JAIRO ALBERTO RODRIGUEZ YARA <jarodriguezy@pedagogica.edu.co>; YANETH ROMERO COCA <yromero@pedagogica.edu.co>; VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA <VAD@pedagogica.edu.co>


Asunto: RV: Programación fecha de Informe ejecutivo ante el Consejo Académico

Cordial saludo jefe y compañeros

Amablemente remito para su información y trámite correspondiente.

Atentamente,

<https://outlook.office365.com/mail/inbox/id/AAQkAGI2ZDFmYzczLWZiYmItNGEyMi1hN2VlThhMTjZjgyODk4MwAQADzLujHSuHpDg%2FoJL%2F2O...> 1/3

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

16/8/24, 3:18 p.m.

Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook

Clara Emilia Poveda R.

Profesional Especializado

Vicerrectoría Administrativa y Financiera

Carrera 16 a No.79-08 - 5941894 Ext. 119



De: CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

Enviado: lunes, 29 de julio de 2024 14:22

Para: YANETH ROMERO COCA <yromero@pedagogica.edu.co>; CARLOS ERNESTO NOGUERA RAMIREZ <cnoguera@pedagogica.edu.co>

Cc: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzambranor@pedagogica.edu.co>; SECRETARIA GENERAL UPN <secretaria.general@pedagogica.edu.co>; CLARA EMILIA POVEDA ROCHA <cpoveda@pedagogica.edu.co>

Asunto: Programación fecha de Informe ejecutivo ante el Consejo Académico

CONSEJO ACADÉMICO

CAC-100

FECHA: 29 de julio de 2024

PARA: **Yaneth Romero Coca**, Vicerrectora Administrativa y Financiera
Ernesto Carlos Molina Medina, Arquitecto

ASUNTO: Programación fecha de Informe ejecutivo ante el Consejo Académico

Reciban un cordial saludo estimada Yaneth y Ernesto Carlos,

De manera atenta, y por indicaciones del señor *Rector Helberth Augusto Choachi González*, nos permitimos solicitar sea presentado para la sesión del **14 de agosto de 2024** ante el Consejo Académico, un Informe con los avances de tareas específicas de infraestructura y planta física.

14 de agosto de 2024

2. VAD– Informe ejecutivo - Avance de tareas específicas infraestructura vad- planta física.

Agradezco su atención.

Atentamente,

Gina Paola Zambrano Ramírez

Secretaria General

Miguel Ariza B

<https://outlook.office365.com/mail/inbox/id/AAQKAGI2ZDFmYzgzLWZiYmItNGEyMi1hN2VlThhMThjZjgyODk4MwAQADzLujHSuHpDg%2FoJL%2F2O...> 2/3



ANEXO PUNTO 3.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

RESOLUCION N° 0818 DE 20 JUN. 2019

*"Por la cual se crea y reglamenta el Comité de Publicaciones de la
Universidad Pedagógica Nacional"*

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

en ejercicio de sus facultades legales y en especial la conferida por el artículo 78 del Acuerdo 011 del 2017 del Consejo Superior y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior facultó al Rector para crear, a través de resolución, los comités que considere necesarios para tratar los asuntos relacionados con propiedad intelectual en la Universidad, conforme a lo establecido en el artículo 78 del Acuerdo 011 de 29 de junio de 2017 del C.S, mediante el cual se expidió el Estatuto de Protección de la Propiedad Intelectual de la Universidad Pedagógica Nacional.

Que la Universidad como editora de contenidos publica obras que responden al cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional y al Plan de Desarrollo Institucional vigente y se articulan a las necesidades educativas, culturales y sociales, mediante mecanismos y estrategias para la circulación y visibilización de la producción intelectual de la comunidad universitaria.

Que la Universidad reconoce y protege la propiedad intelectual, a la vez que promueve estrategias para garantizar la construcción de una cultura que valora la importancia de los derechos de autor en la vida académica universitaria, tal como lo establece el Acuerdo 011 de 29 de junio de 2017 del C.S, mediante el cual se expidió el Estatuto de Protección de la Propiedad Intelectual de la Universidad Pedagógica Nacional.

Que la Resolución N° 1395 del 2013, por medio de la cual se expide el Reglamento de Propiedad Intelectual y de Publicaciones de la Universidad, contempla en sus Artículos 5, 13, 14 y 15 aspectos relacionados con el Comité de Propiedad Intelectual y de Publicaciones; Resolución que conforme al parágrafo del Artículo 80 del Acuerdo 011 de 29 de junio de 2017 del C.S, tiene su vigencia sometida a la figura de transitoriedad, hasta tanto se dé la creación de los Comité relacionados con la propiedad intelectual.

Que por lo anterior es necesario establecer una nueva reglamentación para el Comité de Publicaciones de la Universidad, acorde con los lineamientos del Estatuto de Protección de la Propiedad Intelectual de la Universidad Acuerdo 011 de 29 de junio de 2017 del C.S; precisando aspectos puntuales para su definición, objetivo, conformación y funciones, por cuanto se requiere contar con políticas editoriales, que en su seno se originen, desarrollen y promuevan, para producir contenidos editoriales de alta calidad derivados de los desarrollos investigativos, docentes, artísticos y didácticos.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Objeto: Crear y reglamentar el Comité de Publicaciones de la Universidad Pedagógica Nacional, que constituye la instancia de coordinación y seguimiento de las publicaciones de la Universidad, así como de sus políticas editoriales. Este tendrá como objetivo principal la formulación de directrices y toma de decisiones relacionadas con la edición y circulación de la producción intelectual de la Universidad, así como velar por el debido cumplimiento de los principios y funciones que se establecen en el Estatuto de Propiedad Intelectual de la Universidad.

20 JUN. 2019



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

RESOLUCION N° 0818 DE 28 JUN. 2018

Artículo 2. Conformación. El Comité de Publicaciones de la Universidad Pedagógica Nacional estará conformado por:

- 1) El (la) Vicerrector de Gestión Universitaria, quien lo preside y convoca.
- 2) El (la) Vicerrector Académico.
- 3) El (la) Coordinador del Grupo Interno de Trabajo Editorial, quien ejercerá la Secretaría Técnica del Comité.
- 4) Un representante de los decanos designado por el Consejo Académico.
- 5) El (la) Subdirector de Gestión de Proyectos - Centro de Investigaciones (CIUP).
- 6) Un representante de los profesores designado por el Consejo Académico.
- 7) Un representante de los editores de las revistas indexadas de la Universidad Pedagógica Nacional.

Parágrafo 1. El Comité podrá invitar a sus sesiones a los Decanos, Directores de Departamento, Coordinadores de Programa o Directores de Institutos o Centros, Jefes de Oficina, Subdirectores o cualquier otro funcionario de la Universidad, al igual que a expertos externos, cuando lo considere pertinente de acuerdo a los temas a tratar. Los invitados no tendrán derecho a voto.

Artículo 3. Funciones. Son funciones del Comité de Publicaciones de la Universidad Pedagógica Nacional las siguientes:

- 1) Asesorar al Rector, a los Vicerrectores, a las Unidades Académicas y demás instancias en todos los asuntos relacionados con las publicaciones.
- 2) Emitir conceptos acerca de la viabilidad y pertinencia de publicaciones solicitadas por diferentes Unidades Académicas al Consejo Académico.
- 3) Proponer el diseño de las políticas editoriales de la Universidad para que sean aprobadas por el Consejo Superior.
- 4) Proponer el plan anual de publicaciones de la Universidad acorde al Plan de Desarrollo Institucional vigente.
- 5) Crear, modificar o terminar las colecciones y líneas editoriales que se formulan en conjunto con el Grupo Interno de Trabajo Editorial.
- 6) Avalar y respaldar las publicaciones de la Universidad, así como hacer recomendaciones y resolver inquietudes en materia editorial.
- 7) Establecer periódicamente lineamientos adecuados para realizar coediciones con el fin de favorecer alianzas entre la Universidad y otras instituciones u organizaciones sociales.
- 8) Presentar informes, solicitudes e inquietudes a los órganos de gobierno universitario sobre el desarrollo de la producción intelectual y editorial de la Universidad.
- 9) Velar por la calidad de las publicaciones de la Universidad.
- 10) Orientar y acompañar los distintos proyectos editoriales que se desarrollan en la Universidad.
- 11) Velar por el cumplimiento de las políticas, normatividad y reglamentación relativas a lo establecido en el Estatuto de Propiedad Intelectual y en las legislaciones nacionales e internacionales.
- 12) Revisar y aprobar la elaboración del catálogo de publicaciones que realiza el Grupo Interno de Trabajo Editorial.
- 13) Liderar y avalar los términos de referencia de las convocatorias internas para la publicación de libros, así como asegurar su buen desarrollo.
- 14) Revisar y avalar la participación en ferias del libro nacionales e internacionales que permitan establecer alianzas y convenios editoriales.
- 15) Promover y aprobar las coediciones que realice la Universidad.

Artículo 4. Periodicidad. El Comité de Publicaciones de la Universidad Pedagógica Nacional sesionará de manera ordinaria cada dos meses, iniciando en el mes de febrero de cada anualidad. Y de forma extraordinaria cuando las circunstancias lo ameriten.

28 JUN. 2018

2



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

RESOLUCION N° 0818 DE 28 JUN. 2019

Las reuniones ordinarias serán convocadas con una antelación no menor de cinco (5) días hábiles, indicando el temario, fecha, hora y lugar de la reunión.

Las reuniones extraordinarias serán convocadas, con una anticipación mínima de dos (02) días hábiles, indicando lugar, fecha y hora de la reunión así como el o los temas que motivan la convocatoria.

Artículo 5. Quórum. El Comité de Publicaciones de la Universidad Pedagógica Nacional, deliberará con la participación de por lo menos la mitad más uno de sus integrantes y las decisiones se adoptarán con la mitad más uno, de los votos de los participantes con voz y voto. De presentarse empate, se repetirá la votación sucesivamente.

Artículo 6. Secretaria Técnica. El (la) Coordinador del Grupo Interno de Trabajo Editorial ejercerá las funciones de Secretaria Técnica del Comité de Publicaciones de la Universidad Pedagógica Nacional.

Artículo 7. Funciones de la Secretaria Técnica. El (la) Coordinador del Grupo Interno de Trabajo Editorial como Secretaria Técnica del Comité de la Universidad Pedagógica Nacional, ejercerá las siguientes funciones:

- 1) Elaborar el orden del día y compilar la documentación que deba presentarse a los miembros del Comité.
- 2) Elaborar para aprobación y firma correspondiente, los actos administrativos que den trámite a las decisiones adoptadas por el Comité.
- 3) Realizar el seguimiento correspondiente al cumplimiento de las decisiones tomadas por el Comité.
- 4) Levantar las actas de las sesiones y someterlas a la aprobación de los miembros del Comité.
- 5) Custodiar, preservar y mantener técnicamente dispuestas las actas, sus soportes y los archivos del proceso.
- 6) Cumplir las normas y procedimientos vigentes en materia de gestión documental y presentar Acta de entrega de las funciones confiadas, al término de la designación como secretario técnico del Comité.

Artículo 8. Sesiones Virtuales. El Comité de Publicaciones de la Universidad Pedagógica Nacional podrá deliberar, votar y decidir en conferencia virtual, utilizando los medios electrónicos idóneos y dejando constancia de lo actuado por ese mismo medio con los atributos de seguridad necesarios. Estas decisiones serán recopiladas en actas físicas *ad-referendum*, y se establecerá una fecha límite para la recepción de las respuestas de los miembros del Comité.

Artículo 9. Publicación. Corresponde al Grupo Interno de Trabajo Editorial realizar la publicación de las obras de la Universidad Pedagógica Nacional, previamente aprobadas por el Comité de Publicaciones, así como atender y verificar el proceso de impresión (contratación, aprobación de pruebas impresas y de color, recepción de ejemplares impresos). De lo cual, deberá informar al Comité de Publicaciones de la Universidad Pedagógica Nacional.

Artículo 10. Visibilización, distribución y apropiación social. El Comité de Publicaciones propondrá y avalará las estrategias de visibilización, distribución, circulación, comercialización y apropiación social, así como aquellas que el Grupo Interno de Trabajo Editorial le sugiera.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

RESOLUCION N° 0818 DE 28 JUN. 2018

Parágrafo 1. La Universidad facilitará los medios para que los libros que se realizan en formato impreso sean también convertidos en libros electrónicos y puestos al alcance de la comunidad universitaria y de la sociedad en general.

Parágrafo 2. La distribución de las obras se definirá mediante resolución rectoral y siguiendo las indicaciones del canje y depósito legal.

Parágrafo 3. El precio de los libros lo definirá el Grupo Interno de Trabajo Editorial para que sea fijado mediante Resolución Rectoral, garantizando el costo de impresión del libro.

Artículo 11. Conflicto de intereses. Cuando un miembro del Comité de Publicaciones de la Universidad Pedagógica Nacional tenga conflicto de intereses, deberá declararse impedido para participar en las deliberaciones y votaciones que se realicen por cualquier medio. En caso de que algún miembro del comité y autor a la vez de alguna obra en convocatoria o propuesta de publicación no se declare impedido, los demás integrantes del Comité tendrán la facultad para recusarlo. Igualmente, si alguno de los integrantes del Comité se presenta a convocatorias internas de publicación o propone obras de su autoría en coedición o colaboración, deberá declararse impedido para participar en todos los puntos de las sesiones que se refieran a convocatorias y solicitudes o propuestas de publicación.


Artículo 12. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de su expedición y deroga la normatividad que le sea contraria, especialmente los Artículos 5. COMITÉ DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DE PUBLICACIONES, 5. PLAN ANUAL DE PUBLICACIONES, 6. CATÁLOGO DE PUBLICACIONES, 13. PUBLICIDAD, 14. VISIBILIZACIÓN, DIVULGACIÓN Y APROPIACIÓN SOCIAL y 15. COEDICIONES de la Resolución N° 1395 del 2013.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C. a los,
28 JUN. 2018

ADOLFO LEÓN ATEHORTÚA CRUZ
Rector

Va. Bc. Vicerrectora de Gestión Universitaria – Sandra Patricia Rodríguez Avila
Va. Bc. Jefe Oficina Jurídica – Claudia Constanza Buitrago Espitia
Revisó: Coordinadora Grupo Interno de Trabajo Editorial – Alba Lucía Bernal Cerquera
Elaboró: Grupo Interno de Trabajo Editorial - Miguel Ángel Pineda Cupe MAP

 UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



**VICERRECTORÍA DE GESTIÓN UNIVERSITARIA
GRUPO INTERNO DE TRABAJO EDITORIAL**

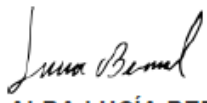
MEMORANDO

CÓDIGO: GED-450
FECHA: Martes, 13 de agosto de 2024
PARA: **GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**
Secretaria General
ASUNTO: Solicitud de nueva designación para el Comité de Publicaciones

Estimados miembros del Consejo Académico,

Me permito informarle que la profesora Diana Vera, ha comunicado su imposibilidad de continuar con la designación otorgada por este Consejo para integrar el Comité de Publicaciones como representante de profesores. Por tal motivo, solicitamos respetuosamente que en la próxima sesión del Consejo se incluya en el orden del día la designación de un nuevo miembro que pueda asumir dicha responsabilidad.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional.


ALBA LUCÍA BERNAL CERQUERA
Coordinadora



PAOLA HELENA DE LAS MERCEDES ACOSTA SIERRA
VICERRECTORA DE GESTIÓN UNIVERSITARIA

Elaboró: GED-450/AngelaP

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2024-08-13
No. de Radicado: 202404500128073



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

ANEXO PUNTO 4.

16/8/24, 12:08 p.m.

Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook

Solicitud inclusión punto agenda Consejo Académica

ADRIANA MARITZA HERRERA AZA <amherreraa@pedagogica.edu.co>

Vie 16/08/2024 11:37

Para:CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>;GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzambranor@pedagogica.edu.co>;MIGUEL ARIZA BOHORQUEZ <mariza@pedagogica.edu.co>
 CC:VICTOR ELIGIO ESPINOSA GALAN <vespinosa@pedagogica.edu.co>;VICERRECTORIA ACADEMICA <vac@upn.edu.co>;GLORIA LILIANA ARIAS CARMONA <garias@pedagogica.edu.co>

Buen día estimados Gina y Miguel.

De manera atenta y teniendo en cuenta la convocatoria de Profesionalización de la Licenciatura en Educación Infantil para Madres y Padres Comunitarios, me permito solicitar la inclusión en la agenda del Consejo Académico correspondiente a la aprobación de los cupos para la profesionalización.

Agradezco su atención.

¡POR FAVOR, CALIFICA TU EXPERIENCIA EN LA SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO [AQUÍ](#)

Cordialmente,

Ing. Adriana Maritza Herrera Aza

Subdirectora de Admisiones y Registro


Vicerrectoría Académica

Universidad Pedagógica Nacional

(57-1) 594-1894 Ext: 434

Carrera 9 No. 70 - 69 - Primer piso



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

ANEXO PUNTO 5.

16/8/24, 12:09 p.m.

Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook


Solicitud Doctorado Honoris Causa maestra Gloria Valencia Mendoza

ALEXANDRA GUTIERREZ MAVESoy <agutierrezm@pedagogica.edu.co>

Vie 16/08/2024 11:45

Para: CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

CC: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzambranor@pedagogica.edu.co>; ALEYDA NUBY GUTIERREZ MAVESoy <angutierrezm@upn.edu.co>; FACULTAD DE BELLAS ARTES <fba@pedagogica.edu.co>

 4 archivos adjuntos (5 MB)

Solicitud doctorado Honoris Causa maestra Gloria Valencia.pdf; Presentación-Hoja de Vida Gloria Valencia Mendoza.pdf; Vida y Obra Gloria Valencia.pptx; Constancia Gloria Valencia Mendoza.pdf;

Saludo cordial

Por indicación de la profesora Aleyda Gutiérrez, decana de la Facultad de Bellas Artes, comedidamente informo que se radicó en el Orfeo, memorando N° 202403300129793, remitiendo para consideración, la solicitud de doctorado honoris causa de la maestra Gloria Valencia Mendoza.

Atentamente,

Alexandra Gutiérrez M.

Asistente Decanatura

Facultad de Bellas Artes

(57-1) 594 1894 Ext 678

Calle 78 N° 9-92



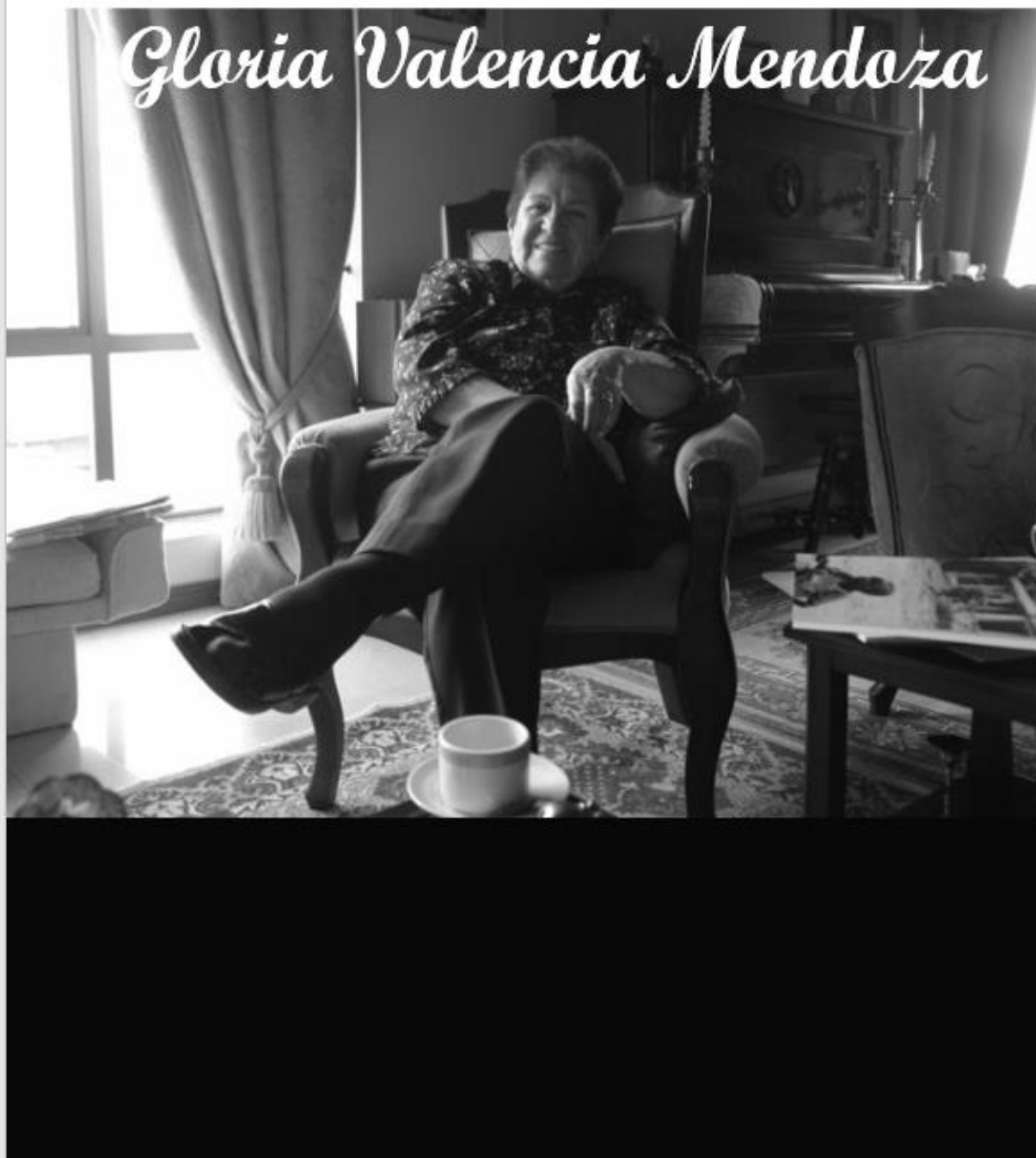
Por una
Convivencia
incluyente y en paz.





VIDA Y OBRA

Gloria Valencia Mendoza



8



CONTENIDO

Gloria Valencia Mendoza

Vida y Obra

- 1 Fundamentación
- 2 Reseña Biográfica
- 3 Material de prensa
- 4 Postulante



⌘



1

“El rostro que ha trascendido desde la educación musical colombiana”

FUNDAMENTACIÓN

*“Una vida sin Música es como un día sin sol”
Gloria Valencia Mendoza*

*La educación musical, Glaucón, es la más importante porque el ritmo y la armonía llegan mejor que nada a las profundidades del alma y la envuelven de gracia y aún más, el que ha sido adecuadamente educado en música tiene mayor facilidad para reconocer las cosas que carecen de belleza y armonía y podrá así disfrutar y alabar las que son realmente bellas y su alma asimilará la belleza y se hará a su vez más hermosa ella misma.
(Platón: La República).*

Recientemente, el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes otorgó a Gloria Valencia Mendoza el premio “Trayectorias: reconocimiento a los aportes y el legado de personas mayores de 70 años en los campos de las culturas, las artes y los saberes” en el que se postularon 1.866 personas de 429 municipios de los 32 departamentos

Entre los premiados se encuentran figuras relevantes como Juan Bautista Madera, de 102 años, clarinetista y compositor de la música de la Pollera Colorá, Francisco Zumaqué, compositor de canciones como Colombia Caribe, el artista y tallador de madera pastuso Fidencio Miranda Achicanoy, la cantante de bullerengue, Eustiquia Santana, la cantadora Petrona Martínez, el actor Julio Cesar Luna, la actriz Vicky Hernández, los dramaturgos Enrique Vargas Gutiérrez y Miguel Torres, así como la documentalista Martha Rodríguez.



Gloria Valencia Mendoza

FUNDAMENTACIÓN

Favorecer el desarrollo rítmico, auditivo por medio del trabajo sensorial dirigido hacia la emotividad y la inteligencia ordenadora y creadora.

Permitir al niño su desarrollo y desenvolvimiento.

"La música antes que fuente de erudición en datos históricos o categorías intelectuales, es primordialmente una forma de expresión del sentimiento humano. Antes que una historia o una gramática es una vivencia y un lenguaje. Antes que una teoría es una experiencia. Si lo anterior es cierto, la dimensión artística de la música no puede ser enseñada sino propiciada y explorada. Bajo esta perspectiva, la orientación esencial de la educación musical no es lograr que los niños sepan música, sino permitirles que la sientan, que la hagan."

Jorge Humberto Jiménez.

Una de las principales necesidades de la Maestra Gloria Valencia Mendoza es despertar la sensibilidad, entendida como la capacidad de sentir que tienen los seres animados y en este caso como la propensión natural del hombre a dejarse llevar de los afectos de compasión, humanidad y ternura. Con ello enseña que a partir del reconocimiento de los sentidos, se pueden explorar todas las posibilidades sonoras, para así, propiciar en sí mismo y luego en los otros, el conocimiento por la música, haciendo énfasis en el desarrollo auditivo, el movimiento corporal y el lenguaje para involucrarlo con el movimiento sonoro, a fin de llegar al auto conocimiento y reconocimiento del entorno en lo social, cultural y emocional.





Gloria Valencia Mendoza

FUNDAMENTACIÓN

Su labora ha trascendido las aulas de las Universidades Nacional y Pedagógica Nacional de Colombia, llevándola a organizar magnos eventos de carácter internacional, dirigidos a promulgar el valor de la educación musical en los que se resalta el valor de nuestro país desde su cultura pedagógica y artística.

Por lo regular la buena labor del maestro es reconocida por sus estudiantes y el entorno inmediato, pero en este caso podemos pensar que a lo largo de nuestro territorio y de toda Latinoamérica hay maestros de música que han sido motivados por la maestra Valencia Mendoza, en los que ha dejado su huella indeleble con su célebre recomendación: "Nunca las tres "R":

No Rutinizar, No Repetir, No Regañar.



Gloria Valencia Mendoza

FUNDAMENTACIÓN

La maestra ha dedicado su vida profesional a la formación de cientos de maestros en el área de la música de nuestro país y de Latinoamérica. Su enfoque pedagógico basado en la comprensión de la inteligencia emocional como parte del proceso educativo ha transformado la percepción de la educación artística. Desde esta perspectiva ha centrado el desarrollo de sus reflexiones sobre los conocimientos, hábitos, actitudes y valores del arte musical de una manera espontánea, en correspondencia directa con las necesidades y demandas socio – culturales locales, trascendiendo hacia otros países.



2

Gloria Valencia Mendoza

RESEÑA BIOGRÁFICA

La maestra Gloria nació en Bogotá, Colombia

Después de sus estudios básicos en formación pedagógico-musical, en el Departamento de Música de la Universidad Nacional de Colombia, en Bogotá, realizó estudios de especialización en el área de la Metodología de la Música y en Expresión Corporal, en Suiza (Delémont, Ginebra): Método Willems y Método de Rítmica Dalcroze, Francia (París, Lyon): Método Martenot, Expresión Corporal Chantreine, Austria (Salzburgo): Método Orff, Estados Unidos (Boston Mass): Rítmica Dalcroze e Improvisación.

Ha asistido y participado en congresos, seminarios, foros, actividad que viene realizando como expositora, ponente, organizadora y moderadora a nivel nacional e internacional en países como Argentina (Buenos Aires, San Juan, Córdoba), Austria (Salzburg), Brasil (Salvador, Bahía), Chile (San José, Concepción), Colombia (Bogotá, Medellín, Cartagena, Pereira, Cali, Ibagué, Cúcuta, Santa Marta, Paipa, Pamplona), Costa Rica (San José, Heredia), Ecuador (Loja), Estados Unidos (Boston, London, Tampa), Francia (París, Lyon), Guatemala (Antigua), México (Ciudad de México, Mérida, Yucatán), Perú (Lima), Puerto Rico (San Juan), Suiza (Ginebra, Montreux, Delémont), Venezuela (Caracas, Mérida, Valencia).



Gloria Valencia Mendoza

RESEÑA BIOGRÁFICA

Fundadora y Miembro de la Junta Directiva del FLADEM (Foro Latinoamericano de Educación Musical), como su Vicepresidenta, en San José de Costa Rica: enero de 1995. Posteriormente ha ocupado diferentes cargos en la Junta directiva internacional de FLADEM.

Presidenta de la Junta Directiva de FLADEM COLOMBIA, desde su inicio en los períodos 2005-2007, 2007-2009, 2009-2011.

Participó activamente en la Comisión de Estatutos de la ISME, para la reforma de los mismos, efectuada en la Conferencia celebrada en Amsterdam en julio de 1996. En esa misma fecha fue nombrada miembro del Consejo Directivo, para el período comprendido entre 1996 y 1998. Miembro invitado a la Cumbre Regional de América Latina y El Caribe, en asocio con la Alianza Mundial para la Educación Artística (WAAE).



8



Gloria Valencia Mendoza

RESEÑA BIOGRÁFICA

Profesora de diferentes niveles de Metodología Musical y Metodología comparada, en la Universidad Nacional de Colombia y Universidad Pedagógica Nacional.

Dirige y asesora trabajos de grado en el programa de Pedagogía Musical, de la Universidad Pedagógica nacional. Es Coordinadora del Comité de Trabajos de Grado, desde 2005.

Investigadora en el área de Pedagogía Musical, Inteligencia Emocional y su relación con los Lenguajes artísticos, Los métodos musicales del siglo XX.

Coordinadora del “Colegio Académico para el desarrollo de la Inteligencia Emocional”, en la Universidad Pedagógica Nacional, desde enero de 1998.

Fue galardonada el año anterior por la Universidad Pedagógica Nacional por su trayectoria y calidad.





3

Gloria Valencia Mendoza

MATERIAL DE PRENSA

Artículo diario el Tiempo 5 de Noviembre de 1974

<http://news.google.com/newspapers?id=U8ciAAAAIBAJ&sjid=TmMEAAAAIBAJ&hl=es&pg=2786%2C2186764>



⌘



Gloria Valencia Mendoza

REVISTAS



(1996) ARTÍCULO Revista Folios: **Gloria Valencia Mendoza***
LA MÚSICA EN LA FORMACIÓN INTEGRAL DEL HOMBRE
https://www.researchgate.net/publication/319367326_LA_MUSICA_EN_LA_FORMACION_INTEGRAL_DEL_HOMBRE/fulltext/59a72f5eaca272895c16a48d/LA-MUSICA-EN-LA-FORMACION-INTEGRAL-DEL-HOMBRE.pdf

(2010) **A propósito de la Educación en Artes... Fladem ¿qué dice?**
<https://doi.org/10.17227/ppo.num3-439>

(2014) **Música, cuerpo y lenguaje. Aproximaciones desde la vivencia, la experiencia y las teorías pedagógico musicales del siglo XX**

<https://www.redalyc.org/pdf/6141/614165078010.pdf>

(2015) **Corpus teórico Edgar Willems, Revista Pensamiento Palabra y obra**
<https://doi.org/10.17227/2011804X.15PPO6.19>



Gloria Valencia Mendoza

LIBROS

**LIBRO LA INTELIGENCIA EMOCIONAL Y RELACIONAL DESDE LOS
LENGUAJES ARTÍSTICOS**



18



Gloria Valencia Mendoza

LIBROS

**LIBRO LA INTELIGENCIA EMOCIONAL Y RELACIONAL DESDE LOS
LENGUAJES ARTÍSTICOS**

**FUNDAMENTOS DE
EDUCACIÓN MUSICAL**

CINCO PROPUESTAS EN CLAVE DE PEDAGOGÍA



MAGISTERIO



GLORIA VALENCIA MENDOZA
RUTH ESPERANZA LONDOÑO LA BOTTA
MARÍA TERESA MARTÍNEZ AZCÁRATE
RECTOR WOLFGANG RAMÓN ROJAS

15



Gloria Valencia Mendoza

LIBROS

La Música en el aula. Orientaciones y estrategias para el arte en la escuela



18



Gloria Valencia Mendoza

PRODUCCIÓN

**XVII SEMINARIO LATINOAMERICANO DE EDUCACIÓN MUSICAL
EDUCACIÓN Y CULTURA**

“Política e ideales para una Educación Musical Latinoamericana.”

27 de noviembre al 02 de diciembre de 2011

Antigua, Guatemala

Profesora GLORIA VALENCIA MENDOZA, COLOMBIA

TALLER. INTELIGENCIA EMOCIONAL Y LENGUAJES ARTÍSTICOS

**XVII SEMINARIO LATINOAMERICANO DE
EDUCACIÓN MUSICAL
EDUCACIÓN Y CULTURA**

*“Política e ideales para una Educación Musical
Latinoamericana.”*

27 de noviembre al 02 de diciembre de 2011

Antigua, Guatemala

CÓMO ESTAMOS ENFRENTANDO

LAS NUEVAS PEDAGOGÍAS MUSICALES

FRENTE A LOS RETOS DEL PRESENTE SIGLO

GLORIA VALENCIA MENDOZA

**SEMINARIOS FLADEM A NIVEL NACIONAL E
INTERNACIONAL DESDE 1995**



Gloria Valencia Mendoza

PREMIOS

Reconocimiento meritorio, “Por su destacada trayectoria en pro de la Educación Musical Latinoamericana”, Antigua, Guatemala, diciembre 2011.

Reconocimiento *“Por su labor, compromiso y sentido de pertenencia, por una vida de trabajo y dedicación a la Universidad Pedagógica Nacional”*, Bogotá D.C., mayo 15 2012.

Reconocimiento como Fundadora FLADEM (Foro Latinoamericano de educación Musical), Miembro Honorario de FLADEM, Heredia, Costa Rica, septiembre 2014.

Distinción al “Educador Musical, Gloria Valencia Mendoza”, UPTC Tunja, 2016.

Reconocimiento “Edificando futuro”, Facultad de Ciencias de la Educación UPTC, Licenciatura en Música, por aportes para el desarrollo del programa, septiembre 2016.

2024 Convocatoria del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes “Trayectorias”, cuyo objetivo es destacar a colombianos y colombianas mayores de 70 años por sus aportes y legado a las culturas y las artes en el país.




VIDA Y OBRA

Gloria Valencia Mendoza



¡GRACIAS!

8

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



**VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE BELLAS ARTES**

MEMORANDO

CÓDIGO: FBA -330
FECHA: Viernes, 16 de agosto de 2024
PARA: Doctora **GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**
Secretaria General
ASUNTO: Solicitud Doctorado Honoris Causa maestra Gloria Valencia Mendoza

Saludo cordial.

Atentamente, desde la Facultad de Bellas Artes queremos poner en consideración la aprobación del doctorado honoris causa a la maestra Gloria Valencia Mendoza, solicitud que fue estudiada y avalada en la sesión del Consejo de Facultad del 15 de agosto de 2024 y registrada en el Acta N° 33.

Recientemente, el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes otorgó el premio "Trayectorias: reconocimiento a los aportes y el legado de personas mayores de 70 años en los campos de las culturas, las artes y los saberes" en el que se postularon 1.866 personas de 429 municipios de los 32 departamentos

Entre los premiados se encuentran figuras relevantes como Juan Bautista Madera, de 102 años, clarinetista y compositor de la música de la Pollera Colorá, Francisco Zumaqué, compositor de canciones como Colombia Caribe, el artista y tallador de madera pastuso Fidencio Miranda Achicanoy, la cantante de bullerengue, Eustiquia Santana, la cantadora Petrona Martínez, el actor Julio Cesar Luna, la actriz Vicky Hernández, los dramaturgos Enrique Vargas Gutiérrez y Miguel Torres, así como la documentalista Martha Rodríguez.

Desde la Facultad de Bellas Artes queremos unirnos al reconocimiento a toda una vida dedicada a la formación de formadores desde la educación musical, vinculada a nuestra universidad desde 1974 hasta 2021, ha sido un pilar de la perspectiva pedagógica para la formación de los licenciados en Música.

En archivo anexo ahondamos en la justificación de esta solicitud, su currículo y la certificación de su producción en FLADEM (Foro Latinoamericano de Educación Musical), del cual ella es una de sus fundadoras.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO
SUPERIOR

CÓDIGO: FOR-GGU-002

VERSIÓN: 03

PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario

FECHA: 19-07-2023



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

Atentamente,

ALEYDA NUBY GUTIÉRREZ MAVESoy
Decana

Elaboró: FBA-330/Alexandra Gutiérrez M.

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2024-08-16

No. de Radicado: 202403300129793





GLORIA VALENCIA MENDOZA

Doctorado honoris causa

La maestra ha dedicado su vida profesional a la formación de cientos de maestros en el área de la música de nuestro país y de Latinoamérica. Su enfoque pedagógico basado en la comprensión de la inteligencia emocional como parte del proceso educativo ha transformado la percepción de la educación artística. Desde esta perspectiva ha centrado el desarrollo de sus reflexiones sobre los conocimientos, hábitos, actitudes y valores del arte musical de una manera espontánea, en correspondencia directa con las necesidades y demandas socio – culturales locales, trascendiendo hacia otros países.

Sumado a ello, su preocupación por la labor pedagógica, en lo cultural lo musical e investigativo ha estado enfocada al trabajo interdisciplinario con las artes, las humanidades y las ciencias sociales en aras del acercamiento sensible a las comunidades desde la promoción de la educación musical. Estudiosa de los teóricos de la educación musical como Émile Jaques-Dalcroze, Zoltán Kodály, Edgar Willems (quien fuera su maestro en Suiza), Carl Orff, y Maurice Martenot, entre sus fuentes cercanas, ha propuesto metodologías que apuntan a:

- Preparar a los niños para que disfruten la música con espontaneidad.
- Desarrollar la expresión personal despertando su participación activa.
- Brindar al niño el máximo de sus posibilidades en el desarrollo de su fantasía, imaginación y creatividad.

Además de sus propuestas para los espacios educativos, sus aportes también se presentan en otros escenarios como seminarios, talleres, diplomados y programas de formación para docentes. Recogidas sus experiencias investigativas se vinculó a la propuesta de involucrar la relación de la inteligencia emocional y la educación musical, dirigió el *Colegio Académico para el Estudio y Desarrollo de la Inteligencia emocional*, en la Universidad Pedagógica Nacional. Proyecto que funcionó hasta el año 2005.

La maestra Gloria ha hecho célebre la frase: “Nunca las tres R”: No Rutinizar, No Repetir, No Regañar. Por ello, propone que el proceso se dé a partir del reconocimiento de



los sentidos, desde allí se empieza un proceso de exploración de las posibilidades sonoras, de modo que se pueda propiciar una resonancia en sí mismo, en los otros y el entorno. De modo que el conocimiento de la música no sea solamente técnico o performativo, sino que a través del desarrollo auditivo, el movimiento corporal y el lenguaje se conecte el movimiento sonoro con el auto conocimiento y reconocimiento del entorno en lo social, cultural y emocional.

HOJA DE VIDA PERSONAL

DOCENCIA

*Docente de planta en la Licenciatura de Pedagogía Musical, Departamento de Música de la Universidad Nacional (1974-1979), en el área de Metodología Musical, con la coordinación de las prácticas del mismo programa, posteriormente, la coordinación de la misma sección. Reestructuración de los programas, tanto de la Licenciatura, como de la Sección Infantil y Juvenil, en unión con la directora del Departamento, Maestra Sulamita de Ronis. fortaleciendo los currículos, de acuerdo a los fundamentos de la transformación educativa del siglo XIX al XX.

*Docente en la Licenciatura en Educación Musical, de la Universidad Pedagógica Nacional, (1975 – 2021) en las materias pedagógicas esenciales: Metodología de la Educación musical, Paradigmas de la Educación Musical, Metodología Musical comparada, Método Willems, Método Martenot, Pedagogía y Didáctica Instrumental, coordinación de prácticas docentes en colegios del Distrito de la Capital, Coordinación de trabajos de grado, asesorías de trabajos de grado, electiva de Inteligencia Emocional; participando en los seminarios, diálogos y experiencias para la consolidación y fortalecimiento de la Licenciatura de la UPN., en la diferentes renovaciones curriculares.

GESTIÓN

*La Pedagogía se convirtió en el fundamento de su personalidad de educadora, como un compromiso docente con responsabilidad y amor, en una motivación permanente,



donde la investigación ha ido siempre de la mano de la educación y la gestión, la cual, como el área que muestra resultados evidentes, con la organización y coordinación de un gran número de congresos, seminarios, talleres, cursos y demás encuentros, con el tema de la Educación Musical, realizados tanto al interior de la Universidad, como a nivel nacional e internacional. Gestión para la participación de docentes y estudiantes, en dichos eventos.

*Invitación a profesores de otros países, reconocidos en el ámbito de la Pedagogía musical, con el apoyo de las directivas del momento, coordinó diferentes encuentros académicos, con propuestas, talleres y conferencias para la Licenciatura en Música de la UPN: Christophe Lazerges, profesor Director del Instituto Willems en Lyon, Francia, la Maestra Nicole Corti, directora del Coro de Nuestra Señora de París, Francia, Ana Lucía Frega, talleres de metodología y didáctica musical, Iramar Rodríguez, Profesor del Instituto Dalcroze de Ginebra, talleres de Rítmica, Silvia Malbrán de Argentina, con planteamientos innovadores sobre el desarrollo auditivo y la teoría musical, Isidro Pardo, maestro colombiano residente en Costa Rica, taller de ensambles a partir del lenguaje. Ana Isabel Vargas, maestra costarricense de Música para la Primera Infancia.

*Creación y dirección del “*Colegio Académico para el estudio y desarrollo de la Inteligencia Emocional*”, en agosto de 1997, en apoyo del Doctor Gustavo Téllez, rector del momento, como una Unidad Académica con proyección transversal a los diferentes departamentos y programas de la Universidad, (1997 a 2004): conferencias, talleres, seminarios y seis foros dentro y fuera de la misma.

*Creación de una Escuela de Música, (1979 - 2004) institución para niños y jóvenes con el énfasis en la expresión, de ahí su nombre, *Escuela de Expresión Musical*, y el “*Semillero Noticias y Pinceles*”, como estructura de un Jardín Artístico.

*En 1991 organiza y coordina el 1er Encuentro Iberoamericano de Pedagogía Musical, en conexión con el segundo encuentro de música contemporánea realizado en el Gimnasio Moderno que se replicaría dos años después en el IPN, con distinguidos invitados nacionales y extranjeros: las maestras Ana Lucía Frega y Silvia Malbrán de Argentina,



Margarita Fernández de Chile; las maestras Rosa Font Fuster y María Pilar Escudero, de España, entre otros. Encuentro académico importante para el país, el primero de esas características en Bogotá y pionero de los que a futuro continuaríamos realizando.

Posteriormente en 1995 con las maestras Violeta Hemsy de Gainza de Argentina, Carmen Méndez de Costa Rica, Margarita Fernández de Chile en asesoría de Murray S Schafer, crea el *Foro Latinoamericano de Educación Musical*, con el que ha realizado eventos a nivel nacional e internacional.

ESCRITOS

*1971. Tesis de Grado: *“Programa de música para el nivel escolar, desde el preescolar hasta el bachillerato, Fundamentación teórica”*, con la máxima calificación. Universidad Nacional.

*1979, *“Educación Musical para los primeros años de escolaridad”*, Conferencia, Seminario-Taller, Encuentro de Perfeccionamiento Docente en Educación Musical, organizado por la O.E.A. en San Juan, Argentina.

*1987, *“Aportes de la Educación Musical al desarrollo infantil del niño y a su rendimiento escolar”*, publicación, 2°. Congreso Nacional sobre Educación Infantil, Fundación Carla Cristina.

*1996, *“Importancia y alcances de la Educación Musical en Latinoamérica”*, Conferencia. II Seminario Internacional, FLADEM, San José, Costa Rica.

*1997, *“La Educación Musical, como fundamento en el desarrollo musical y emocional del ser humano”*, panelista 1er. ISME regional Latinoamericano, Salvador Bahía, Brasil.



*1998, "*Educación Musical, desarrollo integral*", Conferencia, IV Seminario Internacional, FLADEM, San Juan Puerto Rico.

*1999, "*Inteligencia Emocional y Educación Musical*", Seminario-taller, V Seminario Internacional FLADEM, Guatemala.

*2001, "*Valores en la Educación musical actual*", Conferencia, VII Seminario Internacional FLADEM, Buenos Aires, Argentina.

*2002, "*Transformación de la Educación Musical*", siglo XX, Conferencia. "*Educación Musical en la educación media*", conferencia, Universidad de Concepción, Chile.

*2003, "*Elementos básicos de Inteligencia Emocional en el aprendizaje y procesos musicales en la Educación Pre-escolar y Básica Primaria*", seminario-taller, y Conferencia "*Educación Musical - Inteligencia Emocional - Valores*", IX Seminario Internacional FLADEM, Santiago de Chile.

*2004, "*Travesía por la Educación Musical en Colombia*", en conexión con el pensamiento: "*La experiencia musical alimenta el espíritu, fortalece la sensorialidad, desarrolla la sensibilidad y vuelve al ser humano más inteligente*", artículo, (Publicación de la Comisión Costarricense de Cooperación con la UNESCO y FLADEM, Compilación: "*Hacia una Educación Musical Latinoamericana*. (2004, pág. 35).

*2005, "*Relación Pedagogía Emocional-Creatividad*", ponencia, XI Seminario Internacional FLADEM, San José de Costa Rica.

*2008, "*Incidencia de la inteligencia emocional en los procesos de aprendizaje musical*", seminario-taller, XIV Seminario Internacional FLADEM, Mérida, Venezuela.



*2009, *"La incidencia de la Inteligencia Emocional a partir de los lenguajes artísticos en las prácticas pedagógicas de la Escuela"*, artículo, Revista *Palabra, Pensamiento y Obra*, de la Facultad de Bellas Artes de la UPN (2009, No. 2 pág. 24), en unión de las maestras Diana Rodríguez, Luz Angela Gómez Cruz y Ma. Angélica Carrillo, miembros del Colegio Académico.

*2009, *"La inteligencia emocional en conexión con lenguajes artísticos"*, conferencia, II Congreso Internacional de investigación en Educación, Pedagogía y Formación docente, Universidad de Antioquia, Medellín.


*2009, *"Inteligencia Emocional y Lenguajes artísticos: su relación con la Práctica Pedagógica"*, ponente y panelista, XV Seminario Internacional FLADEM, Córdoba, Argentina.

*2009, *"Pedagogía Musical comparada"*, seminario-taller, Jornadas Académicas: Pedagogía Musical. Universidad Pedagógica y Tecnológica Pereira, UPTC.

*2010, *"Apropósito de la Educación en Artes, ¿FLADEM qué dice?"*, entrevista en mi calidad de presidenta de FLADEM COLOMBIA, en unión con la Maestra Ethel Batres, presidenta de FLADEM, Cumbre Regional de América Latina y el Caribe, Revista *Palabra, Pensamiento y Obra* (No.3 pág. 80).

*2010, *"Relación entre la pedagogía contemporánea y la pedagogía musical. Hacia una transformación educativa musical"*, publicación, trabajo de investigación sobre el *Corpus Teórico de la Educación Musical*, con la Maestra Gloria Patricia Zapata y 4 estudiantes de la Licenciatura en música.

*2010, *"Desarrollo integral-Educación musical-Valores"*, XVI Seminario Internacional FLADEM, Loja, Ecuador.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

*2010, *“Nuevas propuestas para la programación musical en la escuela”*, seminarios-talleres para maestros, Escuela Normal, Loja Ecuador.

*2011, *“Retos del Educador musical Latinoamericano”*, ponencia, XVII Seminario Internacional FLADEM, Antigua, Guatemala.

*2012: *Cómo estamos enfrentando las nuevas pedagogías musicales frente a los retos del presente siglo?*, ponente y panelista, XVIII Seminario Internacional FLADEM Colombia, Valencia, Venezuela.


*2014, *“Construyendo nuestro corpus teórico”*, *Música, cuerpo y lenguaje. Aproximaciones desde la vivencia, la experiencia y las teorías pedagógico musicales del siglo XX*. Grupo de estudio *“Construyendo nuestro corpus teórico”*, artículo, Revista *Palabra, Pensamiento y Obra*, (No. 12, pág. 91).

*2015, *“Corpus teórico – El legado de Edgar Willems y su propuesta pedagógico-musical en la construcción de un corpus teórico de la pedagogía musical, a partir de una experiencia de vida”*, artículo, (No. 13, pág. 06).

*2015, *“El legado de Edgar Willems a la Educación Musical de hoy... Herencia de Edgar Willems, pedagogo del siglo XX a la Educación musical del siglo XXI”*, artículo, Revista *RICERCARE*, departamento de Música, Grupo de Investigación de Estudios Musicales, Universidad EAFIT, (2015, pág. 46).

*2016/2017, preparación del Libro: *“Principios fundamentales de la Educación Musical. En clave pedagogía”*, en unión de los maestros, Ma. Teresa Martínez -Pitti-, Héctor Ramón Rojas y Ruth Esperanza Londoño la Universidad, publicación de la Universidad, en unión de la Editorial Magisterio de Bogotá, en 2018.

*2017, *“La pedagogía musical en la formación del ciudadano”*, conferencia, XXIII Seminario Internacional FLADEM, Puebla, México.


 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

*2020, *“Hacia la Formación integral de los Educadores Latinoamericanos. La Práctica, la experiencia, la reflexión en la Pedagogía musical”*, 25 años de FLADEM, Encuentro Mesoamericano, San José Costa Rica.

*2023, *“Música en el aula” Orientaciones y estrategias para el arte en la escuela, en compañía de los maestros Lila Castañeda, Pitti Martínez, Luz Ángela Gómez Remolina, Héctor Ramón, Vanessa Jordán, Irene Verbel y Luz Ángela Gómez Cruz. Editorial Laboratorio Educativo.*

RECONOCIMIENTOS

- * La beca de estudios otorgada por la UNAL, 3 años de estudio en Europa (Suiza) (1971-1974).
- * Reconocimiento meritorio, *“Por su destacada trayectoria en pro de la Educación Musical Latinoamericana”*, Antigua, Guatemala, diciembre 2011.
- * Reconocimiento, *“Destacada labor académica en la formación integral de jóvenes, permitiéndoles constituirse en personas de bien para la nación, engrandeciendo el nombre de la institución Educadora de Educadores”*, UPN, febrero 2010.
- * Reconocimiento *“Por su labor, compromiso y sentido de pertenencia, por una vida de trabajo y dedicación a la Universidad Pedagógica Nacional”*, Bogotá D.C., mayo 15 2012.
- * Reconocimiento como *Fundadora FLADEM* (Foro Latinoamericano de educación Musical), *Miembro Honorario de FLADEM*, Heredia, Costa Rica, septiembre 2014.
- * Distinción al *“Educador Musical, Gloria Valencia Mendoza”*, UPTC Tunja, 2016.
- * Reconocimiento *“Edificando futuro”*, Facultad de Ciencias de la Educación UPTC, Licenciatura en Música, por aportes para el desarrollo del programa, septiembre 2016.
- * 2024 Convocatoria del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes *“Trayectorias”*, cuyo objetivo es destacar a colombianos y colombianas mayores de 70 años por sus aportes y legado a las culturas y las artes en el país.



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

* En el 2020, los maestros Ruth Nayibe Cárdena, Adriana Gutiérrez y Rafael Buitrago de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Tunja; presentaron un artículo en homenaje de la maestra en el que se hace un reconocimiento de su labor.
<https://www.revistaespacios.com/a20v41n16/a20v41n16p26.pdf>

=====

8. Compromisos: (Si no aplica registre N/A)		
Compromisos	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)
N/A	N/A	N/A

9. Próxima convocatoria sesión ordinaria o extraordinaria: (Si no aplica registre N/A)
28 de agosto de 2024

10. Firmas:	
PRESIDENTE DEL CONSEJO	SECRETARIA DEL CONSEJO
	
Nombre: HELBERTH AUGUSTO CHOACHÍ G	Nombre: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ